

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
BIBLIOTECA DE DOCUMENTACIÓN
PROCESOS TÉCNICOS

LA EDUCACION PREESCOLAR EN NARIÑO

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
BIBLIOTECA DE DOCUMENTACIÓN

31124

LUIS ALBERTO VARGAS TORO

FERNANDO MORALES ALARCON

AUGUSTO GIRALDO CABRERA RODRIGUEZ

GUILLELMO CABRERA CABRERA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
PASTO, 1983

HN
870.7/22
V297

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan su más
sincero agradecimiento a las
personas que hicieron posible
la realización de este trabajo

4.1.2	PERSONAL DOCENTE	INDICE	19
4.1.3.1	ESCALA DE DEMERITACION		42
4.1.3	PERSONAL DE SERVICIOS DE TIENDAS		Pag
	ADAPTACION CURRICULAR		41
INTRODUCCION			1
1	CAPITULO I		43
1.1	ANTECEDENTES		3
1.1.1	RESEÑA DE LA EDUCACION PREESCOLAR EN		34
1.1.2	COLOMBIA		3
1.2	DECRETOS Y RESOLUCIONES		3
1.2.1	CAPITULO II		15
2	MARCO TEORICO		15
2.1	DEFINICION DEL PROBLEMA		15
2.2	DEFINICION DE TERMINOS		15
2.3	OBJETIVOS		17
2.4	DISEÑO METODOLOGICO		18
2.4.1	CAPITULO III		18
3.1	ESTRUCTURA DEL PREESCOLAR		18
3.2	NOMBRE Y DIRECCION DE LOS PREESCOLA-		18
3.2.1	RES		18
3.3	FECHAS DE FUNDACION		18
3.4	RAZONES PARA LA FUNDACION DE LOS		22
3.4.1	PREESCOLARES		24
3.5	NATURALEZA DE LOS PREESCOLARES		26
3.6	SITUACION LEGAL DE LOS PREESCOLARES		28
4	CAPITULO IV		28
4.1	ASPECTO ADMINISTRATIVO		28
4.1.1	PROCESO ADMINISTRATIVO		30
4.1.2	LOS DIRECTORES DE LOS PREESCOLARES		33
4.1.3	NIVEL ACADEMICO DE LOS DIRECTORES		35
4.1.4	CURSOS REALIZADOS POR LOS DIRECTORES		37
	EXPERIENCIA DOCENTE Y PREESCOLAR DE		
	LOS DIRECTIVOS		

6.1.2	RECURSOS EDUCATIVOS PERSONAL DOCENTE	39
6.1.2.1	PRODUCCION DE MATERIAL ESCALA DE REMUNERACION	42
4.1.3	CAPITULO VII PERSONAL DE SERVICIOS DE BIENESTAR	46
4.2	ASPECTO SOCIACIONAL PLANEACION CURRICULAR	48
4.2.1	POBLACION ESCOLAR CRO-GRAMA	49
4.2.2	RELACION FAMILIA-NINO-PREESCOLAR ORGANIGRAMA	52
4.2.3	RELACION PADRES DE FAMILIA-PREES- JORNADA DE TRABAJO	54
4.2.4	CONTROL ADMINISTRATIVO	56
4.2.5	MODELO GENERAL DEL CURRICULUM	58
4.2.6	OBJETIVOS DE LA EDUCACION PREESCOLAR	59
4.2.7	FINALIDAD PLANTA FISICA	59
4.2.8	EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NINO EN LA EDUCACION PREESCOLAR	60
4.2.8.1	METODOLOGIA	60
4.2.8.1.1	ACTIVIDADES DE RUTINA PREESCOLAR	61
4.2.8.1.2	ACTIVIDADES DIRIGIDAS	61
4.2.8.1.3	ACTIVIDADES LIBRES PREESCOLARES	62
4.2.8.2	CONTENIDO EN LOS PREESCOLARES	62
4.2.8.2.1	ACTIVIDADES LINGUISTICAS	62
4.2.8.2.2	ACTIVIDADES ARTISTICAS	63
4.2.8.2.3	ACTIVIDADES GIMNASTICAS	63
4.2.8.2.4	ACTIVIDADES DE PREPARACION PARA LA PRIMARIA	63
4.2.8.2.5	ACTIVIDADES SENSORIALES	64
4.2.9	CONSECUION DE OBJETIVOS	64
4.2.10	METODO UTILIZADO EN LOS PREESCOLARES	67
4.2.11	EL CURRICULUM	69
5	CAPITULO V PROFESIONALIZACION	71
5.1	CAPACITACION	71
6	CAPITULO VI AYUDAS EDUCATIVAS	74
		74
		11

6.1	RECURSOS EDUCATIVOS	74
6.2	PRODUCCION DE MATERIAL	75
	CAPITULO VII	77
7	ASPECTO POBLACIONAL	77
7.1	POBLACION ESCOLAR	77
7.2	RELACION FAMILIA-NINO-PREESCOLAR	80
7.3	RELACION PADRES DE FAMILIA-PREES- COLAR	81
7.4	NINOS PROBLEMA	88
	CA PITULO VIII	90
8	PLANTA FISICA	90
8.1	LOCALES CONSTRUIDOS	90
8.2	LOCALES ADAPTADOS	90
	CAPITULO IX	94
9	COSTO DE LA EDUCACION PREESCOLAR	94
9.1	EL COSTO EDUCATIVO	94
9.2	AUXILIOS A LOS PREESCOLARES	97
9.3	TRANSPORTE EN LOS PREESCOLARES	99
	APENDICE	101
	CONCLUSIONES	104
	RECOMENDACIONES	106
	BIBLIOGRAFIA	107

CUADRO No. 11	Nivel académico.....	40
---------------	----------------------	----

LISTA DE CUADROS

CUADRO No. 12	Especificación del nivel de Es-	
CUADRO No. 1	Fecha de Fundación de los Prees-	41
	colares en Nariño.....	21
CUADRO No. 13	Tipo de vinculación de los Pree-	
CUADRO No. 2	Razones para la fundación de los	43
	Preescolares.....	23
CUADRO No. 14	Categorías en el Escalafón.....	45
CUADRO No. 3	Naturaleza de los Preescolares.	25
CUADRO No. 15	Personal de servicios de Bienese-	
CUADRO No. 4	Situación legal de los Preesco-	47
	lares en Nariño	27
CUADRO No. 16	Organograma	51
CUADRO No. 5	Estudio de Factibilidad	29
CUADRO No. 17	Organograma	53
CUADRO No. 6	Profesión de los Directores de	
CUADRO No. 18	Preescolar	31
CUADRO No. 19	Control Administrativo	57
CUADRO No. 7	Nivel Académico de los Directo-	
	res de Preescolar	32
CUADRO No. 20	Consecución de Objetivos.....	63
CUADRO No. 8	Especialización de los Directores	
CUADRO No. 21	de Preescolar.....	34
CUADRO No. 9	Cursos realizados por los Director	
CUADRO No. 22	tores de Preescolar.....	36
CUADRO No. 10	Experiencia docente y Preescolar	
	de los Directores	38
CUADRO No. 23A	Adquisición de Material	73

CUADRO N.º. 11	Nivel académico.....	40
CUADRO No. 12	Especificación del nivel de Estudios.....	41
CUADRO No. 13	Tipo de vinculación de los Profesores.....	43
CUADRO No. 14	Categorías en el Escalafón.....	45
CUADRO No. 15	Personal de Servicios de Bienestar.....	47
CUADRO No. 16	Cronograma.....	51
CUADRO No. 17	Organigrama	53
CUADRO No. 18	Jornada de Trabajo.....	55
CUADRO No. 19	Control Administrativo	57
CUADRO No. 20	Consecución de Objetivos.....	66
CUADRO No. 21	Método utilizado en los Preescolares.....	68
CUADRO No. 22	Función de los Supervisores.....	70
CUADRO No. 23	CAPACITACION	72
CUADRO No. 23A	Adquisición de Material	75A

CUADRO No. 24	Población Estudiantil.....	78
CUADRO No. 25	Población por Zonas	78A
CUADRO No. 26	Población del muestreo.....	79
CUADRO No. 27	Composición social de la población.....	82
CUADRO No. 28	Relación Madre-Mercado labo- ral.....	83
CUADRO No. 29	Motivos para el envío del Niño al Preescolar.....	84
CUADRO No. 30	Responsables de la Educación...	86
CUADRO No. 31	Cuadro Comparativo de los Responsables.....	87
CUADRO No. 32A Y SIGUIENTES	Planta Física.....	92-93
CUADRO No. 33	Costo de la Educación Prees- colar oficial.....	95
CUADRO No. 33A	Costo de la Educación Prees- colar privada.....	95
CUADRO No. 34	Preescolares que reciben auxi- lios.....	98

La Educación Preescolar INTRODUCCION
 La Educación del niño, la familia y la comunidad el de-
 El presente trabajo sobre la Educación Preescolar, en
 Nariño, se ha orientado a los niveles que rigen en el
 país, como son las escuelas maternas y los jardines
 infantiles, de enfoque es que el gobierno no está pre-
 stando la debida atención a programas dirigidos a col-
 El enfoque de la Educación Preescolar es el resultado
 de una necesidad social provocada por el ingreso cada
 vez mayor de la mujer al mercado del trabajo, que im-
 plica una desatención de los hijos de las mujeres tra-
 bajadoras. Se colige, por lo tanto, un incremento de
 trastornos emocionales, psicológicos y afectivos entre
 otros.

Vista de esa manera, la Educación Preescolar inicial-
 mente se veía sólo desde el punto de vista de guarde-
 ría, concepto que ha evolucionado hacia la función de
 proporcionar una especie de prevención de trastornos
 emocionales con la creación de los diferentes niveles.
 Por otro lado, existen problemas de deserción escolar
 en los primeros años de primaria y, por consiguiente,
 el objetivo de los centros preescolares es el de evi-
 tar posteriores dificultades en el aprendizaje escolar.
 Sin embargo, estos programas realizan un aprestamiento
 no sistemático del desarrollo del niño. Lo más grave
 es que los programas de primaria desconocen la reali-
 dad de los niños sin o con aprestamiento, instaurando
 exigencias demasiado grandes para los primeros y una
 repetición para los segundos.

La Educación Preescolar debe buscar la integración de la Educación del país, la familia y la comunidad al desarrollo de programas de atención adecuada al niño en edad preescolar.

El problema de enfoque es que el gobierno no está prestando la debida atención a programas dirigidos a solucionar problemas de la niñez a nivel popular. Sólo se preocupa por legislar pero no se aplica esa legislación en la mayoría de instituciones oficiales, ni se hacen estudios sobre necesidades y características a este nivel social para instaurar así soluciones adecuadas al problema de atención al niño, tarea que debe cumplir urgentemente el estado.

Existen en el país centros de formación de docentes para este nivel, pero divergen en el énfasis de enfoque conceptual y metodológico de atención al preescolar, esfuerzos que deberían centrarse a realizar una labor conjunta, buscando la identidad nacional, pues no creemos justificable dedicarse sólo a la búsqueda de teorías metodológicas.

CAPITULO I

1.1 ANTECEDENTES

1.1 RESEÑA DE LA EDUCACION PREESCOLAR EN COLOMBIA

La falta de una información concreta y básica que defina, clasifique, evalúe y planifique todos los fenómenos, que en una u otra forma, inciden en la Educación Preescolar ha dificultado el conocimiento real de tal educación en el país.

Según datos de la revista "La educación preescolar en Colombia: Mito o Realidad", existe un gran déficit de preescolares que estén al servicio de los sectores de más bajos ingresos. De lo cual se deduce que la Educación Preescolar en estas condiciones se constituye en un lujo inalcanzable para una mayoría de niños. Estos niños pertenecientes a familias de bajos ingresos nunca han asistido a un preescolar y, en general, se matriculan directamente en el primer año de primaria.

De lo anterior inferimos que existe una necesidad inmediata de investigar, estudiar y profundizar la realidad del niño colombiano primordialmente, pues a medida que pase el tiempo esta labor será mucho más difícil.

1.2 DECRETOS Y RESOLUCIONES SOBRE LA EDUCACION PREESCOLAR EN COLOMBIA

La educación, como empresa de estado, está ordenada desde el comienzo de la república por la Constitución Na-

cional. Ella garantiza la libertad de enseñanza, pero ordena al Estado la suprema inspección y vigilancia de los institutos docentes públicos y privados para asegurar los fines sociales de la educación. Ella misma establece entre las funciones del Presidente de la República, como suprema autoridad administrativa, la de reglamentar, dirigir e inspeccionar la instrucción pública nacional.

Resolución No. 48 de 12 de mayo de 1956 del Consejo
La primera ley orgánica sobre instrucción pública es de 1903. Mediante la cual se reglamenta el Instituto de Educación Preescolar de la misma Universidad. Establece la primera ley reglamentaria importante es de 1927 y en ella se habla de la obligación en que los padres y guardadores de niños deben proporcionarles a éstos, un mínimo de educación que comprenda las bases necesarias para la vida. Esta obligación sin embargo, dice un párrafo del artículo 4º, "queda suspendida por falta de escuelas gratuitas a una distancia de dos y medio kilómetros del domicilio del niño".

La Reforma Constitucional de 1936 establece que la enseñanza primaria será gratuita en las escuelas del Estado y obligatoria en el grado que señale la ley.

En 1950 el gobierno nacional dictó el decreto No. 3468 por el cual se adopta el plan de estudios de educación primaria colombiana y se dictan otras disposiciones; y establece que la instrucción primaria comprende los siguientes grados de instrucción:

- a. Escuela rural alternada, de 2 años de estudio.
- b. Escuela rural de un solo sexo, de 4 años de estudio.

c. Escuela urbana, de 5 años de estudio.

En 1951 de 11.500.000 habitantes, el 38% eran gentes de cabecera de municipio y el 62% habitantes del campo. O sea el 60% de la población colombiana estaba condenada por decreto al analfabetismo absoluto o al analfabetismo funcional.

Resolución No. 48 de 12 de mayo de 1958 del Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Femenina, mediante la cual se reglamenta el Instituto de Educación Preescolar de la misma Universidad. Establece plan de estudios de dos años a partir de 4^o de Bachillerato o de Normal para optar el título de "Experta en Jardín de Infantes".

Resolución No. 5209 de 23 de octubre de 1958, mediante la cual se aprueba transitoriamente (por el año 1958) los estudios de los cursos del Instituto de Educación Preescolar, anexo a la Universidad Pedagógica Nacional Femenina.

Con el Decreto No. 1637 del 12 de julio de 1960 que reestructura el MEN, el gobierno nacional reconoció y aceptó, por primera vez, la importancia y el valor de la educación preprimaria, creando la sección de la Educación Preescolar dentro de la rama técnica.

La Resolución 1343 de 1962 del 30 de abril, dispone en los artículos pertinentes que, a partir de la fecha, de la presente resolución, todo establecimiento que se funde para impartir educación Preescolar con carácter

de Jardín Infantil, deberá cumplir los siguientes requisitos: "Inscripción oficial en la Secretaría de Educación, Licencia de Funcionamiento, anterior a la fecha de apertura, expedida por la respectiva Secretaría, Certificado del Grado de Normalista de la Directora y/o Constancia de haber aprobado el 4º año de Educación Media y Certificación de 3 años de Práctica Decente en Educación Infantil, así como la asistencia a uno siquiera de los cursos orientados o aceptados por el MEN; respecto al local debe llenar los requisitos de aire, luz, espacio e instalaciones sanitarias proporcionados al número de niños que se van a atender; el solicitante, así mismo, deberá comprobar que dispone del material educativo suficiente para el desarrollo de las actividades al aire libre y dentro del aula, necesario para la educación, a saber: Cubos para construcciones, material para juegos individuales, loterías, campo de arena, barras para ejercicios musculares, patio de recreo, huerto, jardín, espacio para cuidado de animales, elementos para dibujo y modelado, tocados y música infantil". que dentro de la estructura de la escuela normal podrá tener como unidad docente el.

La resolución 2302 de 1962 establece el reglamento para los Jardines Infantiles nacionales y de orientación de los privados. No perseguir una enseñanza sistematizada y organizar todas sus actividades con el objeto de ofrecer oportunidades múltiples al niño para que pueda lograr un máximo desarrollo en el orden intelectual y sensorial, físico, espiritual, social, emocional, así como prepararlo adecuadamente para su ingreso a la escuela primaria. Se puntualizan los requisitos para el desempeño de los cargos, así como las funciones de la

directora, maestras y servicio doméstico del plantel. Obliga al uso de la lengua materna. En el Jardín Infantil no se hacen exámenes. Los actos de clausura serán una demostración de las actividades cumplidas dentro de un ambiente de espontaneidad y sencillez.

El decreto No. 1276 de 13 de mayo de 1962 crea seis Jardines Infantiles Nacionales Populares en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Cartagena. Los Jardines Infantiles Nacionales inician su acción con los niños y los padres de familia.

El decreto 1710 de 1963, estableció que la Educación Primaria comprendería 5 grados de escolaridad. Infortunadamente, agregó, conforme a la tradición, un párrafo en el cual indicaba que "la obligación de la escolaridad a que se refiere este artículo recae sobre los padres o tutores del menor."

El decreto 1955 de 1963 dice que dentro de la estructura de la escuela normal podrá tener como unidad docente el curso de formación de maestros para educación preescolar, y el jardín infantil como campo de aplicación y demostración. Que las necesidades nacionales en el campo de la capacitación docente de nivel preescolar, exigen cada vez más para los nuevos servicios, personal técnico que garantice la eficacia de los mismos.

Ley 75 de diciembre 30 de 1968. (Ley Cecilia) Trata del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I/C/B/F/)

La resolución 3338 del 3 de agosto del 1970 autoriza a la División de Capacitación del Magisterio para estructurar planes y programas tendientes a organizar a escala nacional cursos de capacitación para la formación de maestros de educación Preescolar y se adopta el plan de estudios correspondientes a cuatro semestres con cursos diurnos, nocturnos (seis semestres), o de vacaciones (créditos). Para garantizar unidad de criterio en el desarrollo de los programas, la División de Capacitación del Magisterio elaborará el contenido de los mismos. El establecimiento oficial o privado que se dedique a la capacitación de docentes para el nivel de preescolar deberá contar con los servicios de un jardín infantil. El personal que haya optado el título de Maestro de Educación Preescolar queda asimilado al de Normalista. jardines infantiles nacionales recientes antes creados. (Decreto 1576 de agosto 27 de 1971). Resolución No. 1764 de 5 de mayo de 1971, en el artículo 14 exige la aprobación previa del Preescolar y de Primaria como requisito para incluirlas en el Ciclo Básico de Educación Media. (París). el Instituto Latinoamericano del Niño (Montevideo). La Resolución No. 2308 de 3 de junio de 1971, reglamenta el Decreto No. 274 de 3 de marzo de 1971, y en el artículo 2º dice: "Para los niños que no han seguido Educación Preescolar debe destinarse el período inicial del curso primero a la práctica de ejercicios de aprendizaje de la lectura, la escritura y el cálculo. No pueden exigirse estos conocimientos como requisito para ingresar a primero".

El decreto 1576 del 27 de agosto de 1971, incrementa el

servicio de educación Preescolar con la creación de 22 Jardines Infantiles nacionales en 22 ciudades del país incluida Pasto. Establece también para los Plantes de Educación Preescolar dependientes del Ministerio de Educación Nacional, tres funciones a saber: a) Atender integralmente al niño, b) Proyectar la acción educativa del plantel a la comunidad a través de labores de Educación familiar, c) Servir de orientadores prácticos a la iniciativa privada, en el campo de la Educación Preescolar.

La Resolución No. 2918 de 14 de junio de 1972, crea el Grupo de Educación Preescolar como dependencia de "Planteles Nacionales" y le asigna funciones técnico-pedagógicas y administrativas así como la dirección y manejo de los jardines infantiles nacionales recientemente creados. (Decreto 1576 de agosto 27 de 1971).

En diciembre de 1972 se realizó en Bogotá el primer seminario internacional sobre Educación Preescolar, con el auspicio del Centro Internacional de la Infancia (París), el Instituto Latinoamericano del Niño (Montevideo) y el Convenio UNICEF-UNESCO del Ministerio de Educación Nacional.

El Decreto 2499 de diciembre 5 de 1973 señala requisitos para la fundación, inscripción, licencia de funcionamiento y aprobación de estudios de los establecimientos educativos que funcionan en el país, incluidas los niveles de preescolar.

La resolución 5020 de julio 15 de 1974, reglamenta el

de primaria no será requisito haber cursado el nivel de
 decreto 2499 de diciembre 5 de 1973 en lo referente a la
 Educación Preescolar y fija la edad de dos a siete
 años, clasificándolos en albergue o guardería de dos a
 cuatro años y jardín infantil de cuatro a siete. La
 educación impartida de seis a siete años tiene como fi-
 nalidad coordinar el nivel preescolar con el primario.
 La Educación Preescolar estará dirigida hacia los niños
 y hacia los padres de familia, facilitando el correcto
 desarrollo físico mental emocional, creativo, seguridad
 en sí mismo y para interactuar de acuerdo a su medio e
 iniciarlo y ejercitarlo en el dominio de la lengua ma-
 terna. Con la familia, hacerle consciente de la impor-
 tancia de la Educación Preescolar y del futuro niño y
 hacerle participe de las diversas actividades del pre-
 escolar. Para ser directora de un establecimiento de
 Educación Preescolar se requiere grado de Normalista y
 cuatro años de experiencia docente en el nivel primario
 y haber realizado cursos de Especialización en el área
 de Preescolar y/o ser Maestra especializada o experta
 en Educación Preescolar y tener, por lo menos, cuatro
 años de práctica docente. El artículo 4º dice que para
 ser maestra de Educación Preescolar se requiere: Ser
 Maestro Titulado de Preescolar o Normalista y haber
 hecho cursos de Preescolar, y/o ser experta en Educación
 Preescolar. Artículo 5º: "Los establecimientos de E-
 ducación Preescolar facilitarán a los niños servicios de
 salud, nutrición y Trabajador Social. Artículo 6º: La
 promoción a cualquiera de los niveles de Preescolar se
 establecerá de acuerdo con la madurez intelectual y emo-
 cional del niño y no con la edad cronológica. Artículo
 7º: El uso de la lengua materna será exclusivo hasta
 los seis años. Artículo 8º: Para ingresar a primer año

de primaria no será requisito haber cursado el nivel de preescolar. Artículo 9º: El MEN por conducto del grupo de Educación Preescolar determinará los planes y orientaciones de la Educación Preescolar. Artículo 10º: La dotación locativa reunirá las condiciones sanitarias que exige el MSP y las pedagógicas que determine el MEN. Artículo 11º: Los Planteles de Educación Preescolar llevarán libros de matrícula, asistencia, registro acumulativo y del DANE, reuniones, plan y preparación de actividades por cada profesor. En las Secretarías de Educación, así como cooperar con los programas del Inc- Ley 27 de 1974, dicta normas sobre creación y sostenimientos de Centros de atención integral al preescolar y esta función se le asigna básicamente al ICBF. La Educación Preescolar en colaboración con el Instituto

Aquí es necesario anotar que la obligatoriedad de la enseñanza primaria de que habló la reforma de 1936, no llegó a señalarse por la ley y aún no se ha señalado en 1975 cuando el problema de 1951 se ha incrementado 100% porque se ha duplicado la población. 1976. reglamento al decreto No. 1028 de 1974 sobre la capacitación

El decreto No. 088 de 1976, reestructura el sistema educativo nacional, en su artículo 4º establece la Educación Preescolar como el primer nivel de la educación formal y la refiere en el artículo 6º a los niños menores de seis años: "Se llama Educación Preescolar la que se refiere a los niños menores de seis años. Tendrá como objetivos especiales promover y estimular el desarrollo físico, afectivo y espiritual del niño, su interacción social, su percepción sensible y el aprestamiento para las actividades escolares, en acción coordinada con los padres de familia y la comunidad".

El Decreto 088, reincluye la Educación Preescolar, legalmente como parte del sistema educativo. Así la orientación y manejo de los jardines infantiles nacionales pasó a depender de la Dirección General de Administración e Inspección Educativa en la División de Educación Especial y Preescolar, cuyas funciones esenciales en el artículo 31 se refieren a programas de inspección, supervisión y administración de planteles oficiales y privados, estudios, actas, rendir informes, hacer recomendaciones, la coordinación con las Secretarías de Educación, así como cooperar con los Programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar e inspeccionar la coordinación de la Educación Preescolar de país. Debe también diseñar y elaborar el curriculum de la Educación Preescolar en colaboración con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el curriculum para la capacitación y el perfeccionamiento del personal docente de Educación Preescolar.

La resolución No. 5792 de 6 de agosto de 1976, reglamenta el decreto No. 1038 de 1974 sobre la capacitación, y adoptar en tal virtud, un plan de estudios para especializar maestros en Educación Preescolar.

El Decreto No. 1543 de 1978, establece requisitos para obtener la licencia de iniciación de labores, aprobación de estudios, se ordena la inscripción de los establecimientos de educación formal que operan en el territorio nacional, se dictan normas sobre expedición de Certificados, creación de nuevos niveles, cierre de establecimientos educativos, del nombre de los establecimientos educativos que deberán nominarse en Español,

que se hallan ubicados geográficamente".

salvo cuando se trate de nombres de personas y del cambio de rector o director.

El decreto 1816 de 24 de agosto de 1978, en el artículo 2 habla de las funciones de los centros experimentales pilotos y se refiere a organizar, coordinar, y supervisar la capacitación y el perfeccionamiento del personal docente en servicio en los niveles de Educación Preescolar, básica (primaria y secundaria), media e intermedia en su respectiva región.

El decreto No. 2277 de septiembre 14 de 1979. "Las personas que ejercen la profesión docente se denominan genéricamente educadores"; a partir de la vigencia de este decreto sólo podrán ser nombrados para ejercer la docencia en planteles oficiales de educación quienes posean título docente o acrediten estar inscritos en el Escalafón Nacional docente, de conformidad con los siguientes requerimientos para cada uno de los distintos niveles del sistema educativo nacional: "Para el nivel preescolar: Peritos o Expertos en Educación, Técnicos o Tecnólogos en Educación con especialización en este nivel, Bachilleres Pedagógicos, Licenciados en Ciencias de la Educación con especialización o con postgrado en este nivel, o personal escalafonado".

El Decreto No. 0181 de 1982, enero 22, por el cual se adopta y reglamenta el programa de Mapa Educativo, en el Capítulo I, artículos 6 y 7 dice: "que todos los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de Educación formal del nivel preescolar serán incorporados al núcleo de desarrollo educativo dentro del

Legislación educativa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Resolución Número 4024 de 1983

Por la cual se reglamentan los Decretos Nos. 1543 del 27 de Julio de 1976 y 1657 de Agosto 4 de 1978 en lo referente a la Educación Preescolar.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL

en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto Ley No. 088 de enero 22 de 1976, se reestructuró el Sistema Educativo Colombiano, se reorganizó el Ministerio de Educación Nacional y, se definió en su artículo 60, la educación preescolar;

Que el Decreto No. 1657 de 1978 establece los requisitos para obtener licencia de iniciación de labores, se ordena la inscripción de los establecimientos de educación no formal que funcionan en el Territorio Colombiano;

Que por medio del Decreto 1543 de 1976, se establecen los requisitos para obtener la licencia de iniciación de labores, la aprobación de estudios, se ordena la inscripción de los establecimientos de educación formal, inclusive los de educación preescolar que operan en el territorio nacional;

Que se considera educación formal la definida en el artículo 10, del Decreto No. 1543 de 1976, y se imparte en los Jardines Infantiles y educación no formal la definida en el artículo 10, del Decreto No. 1657 de 1978, estos servicios son prestados en las escuelas maternales;

Que es necesario establecer normas a las cuales deben ceñirse los establecimientos de carácter oficial y no oficial que atienden e imparten educación a los niños de edad preescolar;

RESUELVE:

ARTÍCULO 10. Se consideran como establecimientos de educación preescolar los que brindan servicios de cuidado y educación a niños menores de seis (6) años, en los niveles de escuela maternal para niños de 45 días a 4 años y jardín infantil de los 4 a 6 años.

ARTÍCULO 20. La educación preescolar comprende dos niveles, los cuales a su vez se subdividen en subniveles así:

ESCUELAS MATERNALES

- a. Sala Cuna, para bebés de 45 días a 6 meses
- b. Extensora, para bebés de 6 a 12 meses
- c. Caminadores, para bebés de 12 a 24 meses
- d. Párvulos, para bebés de 24 a 36 meses
- e. Pre-Jardín, para niños de 3 a 4 años.

JARDÍN INFANTIL

- a. Grado A, para niños de 4 a 5 años
- b. Grado B, para niños de 5 a 6 años.

ARTÍCULO 30. De la solicitud de Licencia de Iniciación de Labores. Los aspectos que deben cumplir las escuelas serán las establecidas en el Decreto 1657 de Agosto 4 de 1978 para la educación no formal y las contempladas en esta Resolución.

ARTÍCULO 40. Los requisitos legales que deben cumplir los Jardines Infantiles serán las establecidas por el Decreto 1543 del 27 de Julio de 1976 y además los ordenados en la presente resolución.

ARTÍCULO 50. Del personal administrativo. Para ser Director de un establecimiento de educación preescolar, se requiere:

a. Acreditado grado licenciatura en psicopedagogía, maestría de preescolar, experta en preescolar o cualquier otra licenciatura en educación con post-gradó o especialización en preescolar.

b. Encontrarse acreditado al escalafón nacional docente, o reunir los requisitos para inscribirse según el Decreto 610 de 1980.

c. El extranjero que desee ser director de un establecimiento de esta índole deberá estar nacionalizado en el país y haber validado sus estudios ante la entidad competente dentro del sistema educativo colombiano.

ARTÍCULO 60. Del Personal Docente.

Para ser maestra jardinera de educación preescolar se requiere, los siguientes requisitos: acreditar grado de licenciatura en educación, técnicos o tecnólogos como expertos en educación, bachiller pedagógico con especialización en este nivel, bachiller pedagógico o personas que se encuentren asimiladas en este nivel.

La maestra jardinera de educación preescolar, las ma-

estras jardineras y el personal docente, deberán contar con la cooperación de auxiliares en una proporción de dos auxiliares por una experta. Los auxiliares para desempeñarse como tal deberán haber cursado el bachillerato pedagógico.

ARTÍCULO 70. De los Grupos y Edades

a. Las maestras jardineras de la escuela maternal pueden tener a su cargo 30 niños, entre los 45 días de nacido y los 3 años, las cuales serán atendidos de manera integral por ella y dos (2) auxiliares, teniendo una proporción de 10 niños por cada persona, y para niños de 3 a 4 años, el grupo será de 25 niños a cargo de una maestra jardinera.

b. En el Jardín Infantil cada maestra tendrá a su cargo un grupo máximo de 35 niños con edades entre los 4 a 6 o 7 años.

ARTÍCULO 80. Para el Jardín Infantil la jornada laboral diaria será de seis (6) horas distribuidas así:

A. De la maestra:

—Programación y disposición del ambiente para iniciar actividades. Tiempo empleado una (1) hora.

B. De la maestra y los niños:

—Juego Libre: Actividad para iniciar el día.

—Tiempo empleado una hora quince minutos (1.15).

—Actividades de rutina: tiempo empleado 30 (treinta minutos)

—Actividades variadas de la unidad:

—Tiempo empleado: una hora quince minutos (1.15)

—Reposo de los niños: tiempo empleado 45 (cuarenta y cinco minutos)

—Actividades en grupo:

—Tiempo empleado: una hora quince minutos (1.15)

PARÁGRAFO 10. La Escuela Maternal tendrá un horario especial de atención a los niños de acuerdo con su capacidad de recursos físicos y humanos?

PARÁGRAFO 20. Todas las actividades efectuadas con los niños deben ser vigiladas por la maestra jardinera. En la escuela maternal se tendrán básicamente en cuenta los aspectos de sueño, alimentación, aseo y estimulación que requiera el infante.

ARTÍCULO 90. Del personal de servicios del bienestar de la institución. Todo establecimiento de educación preescolar deberá contar con la asesoría de personal especializado así: Médico-pediatra, odontólogo, nutricionista, psicólogo, enfermero, psicopedagoga. Los profesionales mencionados deberán acreditar el título correspondiente a su especialidad. Estos profesionales podrán trabajar por horas en la institución o por remisión.

PARÁGRAFO 30. Si en el establecimiento se presentan más de 5 casos de niños con problemas pertinentes a la terapia ocupacional o a la del lenguaje se deberán contratar los servicios de los profesionales de estas áreas o en su defecto remitir a los niños a estos servicios.

ARTÍCULO 100. Los establecimientos de educación preescolar deben tener una planta física que tiene los requisitos pedagógicos mínimos y se ajuste al ambiente geográfico, climático y las características propias de la región, teniendo como referencia para la distribución de planta física y dotación el manual emanado por el Ministerio de Educación Nacional, según preste los servicios de la escuela maternal y/o Jardín Infantil, deben tener las siguientes dependencias:

10.- Dependencias Administrativas, dirección, secretaría, sala materiales, biblioteca infantil y para adultos, servicios sanitarios para adultos.

20.- Dependencias de Servicios: área de teteros, cocina, servicios sanitarios para niños, comedor.

30.- Dependencias de actividades y recreación áreas de cunas, área de gateadores área de caminadores, área de parvularios, área de prejardín, área de jardín, área de transición, gimnasio y aula múltiple.

40.- Dependencias al aire libre: área de césped, zona de arena, zona de agua, área pavimentada, área de animales, área de plantas.

ARTÍCULO 110. De la dotación

a. La dotación de la planta física estará acorde con el número de niños que atiende y la clase de servicio que presta (como aparece definido en el manual de asesoramiento de planta física, emanado por el Ministerio de Educación Nacional).

b. Los materiales del establecimiento se tendrán de acuerdo al número de niños que los van a emplear y su renovación y actualización será permanente preocupación de las directivas del plantel.

c. Los adultos deberán contar con el mobiliario necesario y adecuado para desempeñar sus labores.

ARTÍCULO 120. Las actividades que se deben realizar en la

escuela maternal y en el Jardín Infantil estarán orientadas a lograr un desarrollo evolutivo del niño, permitiendo satisfacer sus necesidades para lograr su pleno bienestar dentro de su ambiente. Las actividades para los niños de los cero (0) a los seis (6) años están contempladas en un currículo general flexible acorde a las perspectivas del niño colombiano y está dividido en dos grandes etapas:

a. Escuela maternal, las actividades para los niños entre los 0 y los 2 años son fundamentalmente vivenciales. Para los niños entre los 2 y los 4 años se van haciendo de acuerdo con las guías elaboradas por el Ministerio de Educación Nacional y que contempla este nivel.

b. Jardín Infantil durante este período las actividades se programarán de acuerdo con el currículo elaborado por el Ministerio de Educación para este nivel.

ARTÍCULO 130. Los planteros de educación preescolar deben llevar los siguientes libros, controles y registros reglamentarios:

a. LIBROS

1. Libro con fichas resumen de planeamiento de actividades del Jardín y la escuela maternal.

2. Libro de matrículas.

3. Actas de posesión.

4. Observador del niño.

5. Control asistencia profesores.

6. Control pago de matrículas y pensiones.

7. Actas de reunión de profesores.

8. Actas de reunión de padres.

9. Libro control de asistencia (para niños de 4 a 6 años).

b. REGISTRO Y CONTROLES

1. Carpeta de control individual y actualizado de evolución: nutrición, médico y de vacunas de cada niño.

2. Control de becas.

3. Estadísticas del Ministerio de Educación Nacional y del DANE.

4. Reglamento interno.

5. Nómina de pago.

6. Documentación del Director y las maestras jardineras.

7. Archivo general

ARTÍCULO 140. Para efectos del diligenciamiento de todos y cada uno de los libros, controles y registros reglamentarios deberán remitirse al manual de asesoramiento emitido por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 150. Las actividades del centro educativo deben contar con la participación obligatoria de una Asociación de Padres de Familia que se registró en su creación y ejercicio por las previsiones de los decretos 1625 de 1972 y el Decreto 466 de 1983 y demás disposiciones concordantes y reglamentarias.

ARTÍCULO 160. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.E.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL

JAIME ARIAS

EL SECRETARIO GENERAL

CARMEN ALICIA ESPINOSA DE DIAZ

CAPITULO II

2. MARCO TEORICO

2.1 DEFINICION DEL PROBLEMA

El objetivo del presente trabajo es hacer un diagnóstico sobre el estado actual de la Educación Preescolar en el Departamento de Nariño.

Definiremos los áreps de la siguiente manera:

La investigación la vamos a enfocar sobre los dos niveles establecidos en la Resolución No. 4024 de 1983, escuelas maternales y jardines infantiles. Pero haremos énfasis especial en el segundo nivel.

Los Preescolares que nos servirán de fundamento serán Urbanos y Rurales, Nacionales, Departamentales y Privados, teniendo en cuenta que como nivel educativo, está inmerso en todo el sistema educativo colombiano y que por tanto, obedece a políticas gubernamentales, condicionado por el sistema o modo de producción vigente, o mejor dominante en el país.

2.2 DEFINICION DE TERMINOS

El Preescolar es la continuidad del hogar donde el niño recibe afecto, orientación, cuidado y educación en la etapa de transición entre el hogar y la educación primaria, alcanzando el desarrollo integral mediante las áreas de sensomotricidad, socialización, afectividad, creatividad, lenguaje, razonamiento lógico y conocimientos intelectuales que le dan una formación de acuerdo

a sus necesidades e intereses: viva e imaginativa con miras a buscar la creación y captación de la belleza en Según la resolución 4024, se considera como establecimiento de Educación Preescolar aquellos que brinden servicio de cuidado y educación a niños menores de seis años; en los niveles de escuela maternal, en niños de cuarenta y cinco días a cuatro años y jardín de los cuatro a seis años.

2.3 OBJETIVOS Definiremos los áreas de la siguiente manera:

2.3.1.1 Elaborar una Monografía sobre la Educación Pre-Sensomotricidad es el dominio del cuerpo y entrenamiento de los sentidos, función actual y sus proyecciones inmediatas.

Socioafectividad es la formación de relaciones hacia las personas y su medio circundante; es el resultado de un comportamiento de preferencia o rechazo.

Verbalización es el conocimiento que adquiere el niño por medio de los diferentes medios de comunicación. Su adaptación a los códigos lingüísticos que le sirven como una aptitud de expresión entre sus semejantes.

Razonamiento lógico es el aprendizaje de procesos mentales, la adaptación y resolución intelectual a situaciones dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.

Conocimientos intelectuales. Es el desarrollo de áreas cognoscitivas en acorde de la psicomotricidad y afectividad del niño.

Creatividad es la capacidad de desarrollar en el niño

la facultad sensorial, perceptiva e imaginativa con miras a buscar la creación y captación de la belleza en sus distintas manifestaciones. Monografía sobre la Educación Preescolar en el Departamento de Nariño, el di-
Maestro Jardinero. Es el docente con vocación y experiencia que se dedica al cuidado y enseñanza de los niños preescolares. Capítulo relacionado con antecedentes, especialmente los decretos 1943 de 1978 y 1957 del
2.3. OBJETIVOS Resolución No. 4024 de 28 de marzo de 1983 (Ver anexo)

2.3.1.1 Elaborar una Monografía sobre la Educación Preescolar en el Departamento de Nariño con el fin de conocer su situación actual y sus proyecciones inmediatas.

2.3.1.2 Diagnosticar las necesidades específicas sobre la capacitación de los maestros jardineros, recogidas en forma aleatoria; razones de esta limitación.

2.3.1.3 Determinar la población en edad preescolar en el Departamento de Nariño, incluida la legislación, porque como se verá posteriormente, ni la Se-

2.3.1.4 Establecer el nivel académico de los maestros jardineros.

2.3.1.5 Determinar la metodología y las corrientes pedagógicas que imperan en el medio.

2.3.1.6 Determinar el costo educativo en los Preescolares del Departamento de Nariño.

2.4 DISEÑO METODOLOGICO

Como se trata de elaborar una monografía sobre la Educación Preescolar en el Departamento de Nariño, el diseño que empleamos es descriptivo. Tendremos en cuenta la legislación vigente emanada del MEN, que ya hemos reseñado en el Capítulo relacionado con antecedentes, especialmente los decretos 1543 de 1978 y 1657 del mismo año y la resolución No. 4024 de 28 de marzo de 1983 (Ver anexo)

Esta resolución nos da los tópicos fundamentales que estructuran nuestro trabajo y que deben estructurar un Preescolar.

De las 82 instituciones que imparten Educación Preescolar en el Departamento, 43 serán objeto de estudio, escogidas en forma aleatoria; razones de esta limitación es la falta de tiempo, dificultad por motivo de trabajo, falta de bibliografía, incluida la legislación, porque como se verá posteriormente, ni la Secretaría de Educación Departamental, ni el FER, tenían o tienen los decretos y resoluciones actuales.

Los tópicos sobre los que versará el trabajo son administrativos, legales, docentes, económicos, metodológicos, curriculares y sociales.

La información se recogió por estudio de la escaseísima bibliografía, por medio de entrevistas y fundamentalmente por medio de encuestas.

CAPITULO III

3.1 ESTRUCTURA DEL PREESCOLAR

Cada institución depende del MEN a través de las Secretarías de Educación o directamente como en los Preescolares Nacionales Pilotos, pero es de observar además que los Hogares Comunitarios dependen económicamente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En cada Preescolar debe existir un Director, Secretario, Personal Docente, Personal de Servicios de Bienestar y Personal de Servicios Generales.

Aunque ya lo dijimos anteriormente es de anotar que todos los Preescolares tendrán como norma general para su organización, los decretos 1543 de 23 de julio de 1978 y 1657 de 4 de agosto de 1978 en lo referente a Educación Preescolar y la Resolución 4024 de 25 de marzo de 1983 que reglamenta los subsodichos decretos.

3.2 NOMBRE Y DIRECCION DE LOS PREESCOLARES ENCUESTADOS

Ver Anexo 2

3.3 FECHAS DE FUNDACION DE LOS PREESCOLARES EN NARIÑO

Ver Cuadro No. 1

El Cuadro No. 1 indica que el decenio pasado fue la época cuando se incrementó notoriamente la fundación de

23	Centro Com NOMBRE Y DIRECCION DE LOS	Pasto
24	Liceo Boys PREESCOLARES ENCIENTADOS	Pasto
25	Inst. Antonio Ricaurte	Calle 14 29 80 Pasto
26	María La Enseñanza	La Carolina Pasto
27	Escuela Anexa Normal	Barrio Las Lunas Pasto
28	Nacional Rosa	La Cruz Rosa La Cruz
29	Escuela Normal Nacional	Calle 18 26 63 Pasto
30	Pío XII Exp. Piloto	Pupiales Pasto
31	Principito Domingo	Calle 21 218 66 Pasto
32	Colegio Filipino	Carretera Obonuco Pasto
33	San Fco. Javier La Rosa	Calle 14 33 20 Pasto
34	Campeste Gabriela Mis-	Calle 16 28 28 Pasto
35	tralola Antonio Marino	San Miguelero Pasto
36	Pedagógico Militar	Cra. 4 13 23 Pasto
37	Anexo Pedagógico Ciudad	Pasto
9	Hogar Infantil Niña Ma.	Calle 19 38 15 Pasto
10	Escuela Anexa Normal Nal.	Cra. 26 Cal 7 Pasto
11	Centro Cristiano de	Barrio Bavaria Pasto
40	Sordomudo Infantil Piloto	Cal. 14 24 43 Pasto
12	Preescolar San Jorge	Calle 18 Cra. 44 Pasto
13	Experimental Piloto	Cra. 41 19 10 Pasto
43	Obrero Centro	Barrio Obrero Pasto
14	Escuela Santo Sepulcro	Cra. 7 Cal. 22 Pasto
15	Hogar Infantil Comunitar.	Barrio Corazón de Jesús Pasto
16	Escuela de Niñas No. 2	Cra. 24 14-16 Pasto
17	Jardín Infantil Caracolito	Km. 5 Vía Sur Pasto
18	Inst. Champgnat	Aven. Champagnat Pasto
19	Hogar Infantil Comunit.	Barrio Mercedario Pasto
20	Infantil Pininos	Barrio San Fdo. Ipiiales
21	Colegio Champagnat	Cra. 1 10 49 Ipiiales
22	Hogar Infantil C. Rosita Mueses	Ipiiales

23	Centro Com. Infantil	U. Mariana	Pasto
24	Liceo Boyacá	Bat. Boyacá	Pasto
25	Inst. Antonio Ricaurte	Calle 14 29 80	Pasto
26	Escuela Integ. No. 3	Cra. 27 15 41	Pasto
27	Concent. Julián Bucheli	Barrio Las Lunas	Pasto
28	Escuela La Rosa	Barrio La Rosa	Pasto
29	Liceo Sta. Teresita	Calle 18 26 63	Pasto
30	Escuela Exp. Piloto	Sta. Bárbara	Pasto
31	Escuela Santo Domingo	Av. Champagnat	Pasto
32	Gimnasio Los Pinos	Barrio La Carolina	Pasto
33	Hogar Inf. Com. La Rosa	Cra. 4 No. 13 06	Pasto
34	María Auxiliadora	Calle 16 28 23	Pasto
35	Escuela Antonio Mariño	Barrio Obrero	Pasto
36	San Felipe Neri	Cra. 4 13 23	Ipiiales
37	Centro Pedagógico Ciudad de los Niños	Cal 18 3 21	Ipiiales
38	Liceo La Presentación	Cra. 4 Cal. 19	Pasto
39	Concent. J. F. Kennedy	Barrio Bavaria	Pasto
40	Jardín Infantil Piloto	Cal. 14 24 43	Pasto
41	Sala-cuna Travesuras	Cal. 20 27 83	Pasto
42	Mi pequeño Mundo	Cra. 41 19 10	Pasto
43	La Merced Centro	Cal 17 25 56	Pasto

CUADRO No. 1

Preescolares en el Departamento de Nariño que sigue en aumento, pues en los dos últimos años se han establecido 5, en consecuencia la matrícula Preescolar. Se debe tener en cuenta que el aumento, la Escuela No. 1 de Pasto en 1973 en la necesidad de correr su Preescolar, por

AÑOS	FECHAS DE FUNDACION DE LOS PREESCOLARES EN NARIÑO	NUMERO	%
1951 - 1960		2	4.65
1961 - 1970		7	16.28
1971 - 1980		26	60.47
1981 - 1983		8	18.60
TOTAL		43	100.00

Si se mira el cuadro de la población, se aprecia que está teniendo un aumento de la población Preescolar por parte de los Padres de Familia, hay un alto índice de inscripciones.

3.4 RAZONES PARA LA FUNDACION DE LOS PREESCOLARES

Ver Cuadro No. 2

Se puede observar en el Cuadro No. 2 que la mayor parte de los Preescolares se fundan en la zona urbana y rural, la comunidad que por lo general son de mayor edad, una necesidad social de la población. Esto se debe a la inclinación de la población de Nariño a la vida de la familia en la zona urbana y rural, por otra parte los planteles de Preescolar.

CUADRO No. 2

Preescolares en el Departamento, tendencia que sigue en aumento, pues en los dos últimos años se han establecido 8, en su mayoría de carácter particular. Es de anotar que el año pasado, la Escuela No. 1 de Pasto se vió en la necesidad de cerrar su Preescolar, por falta de niños en edad preescolar, ya que las familias de clase popular cambian de lugar de residencia con mucha frecuencia.

La profesora de esa Institución buscó su traslado con todo y plaza, del Preescolar de la Escuela No. 1 a la Escuela No. 3 donde está funcionando en la actualidad.

La "deserción" en el nivel de preescolar y primaria en el departamento es altísima, por factores económicos, familiares y en segundo lugar por falta de cupos.

Si se mira el cuadro de la población, se aprecia que aún faltando conciencia de la educación Preescolar por parte de los Padres de Familia, hay un alto índice de inscripciones.

3.4 RAZONES PARA LA FUNDACION DE LOS PREESCOLARES

Ver Cuadro No. 2

Se puede observar en el Cuadro No. 2 que la mayoría de Preescolares se fundaron más por presión e interés de la comunidad que por respuesta del sector oficial a una necesidad social de la región. Esto parece confirmar la inclinación del gobierno en dejar la responsabilidad de la Educación en manos de los particulares. Por otra parte los planteles oficiales pertenecen al I.C.B.F.

a a escuelas públicas CUADRO No. 2 sus preescolares por
interés de un profesor, y/o apoyado por el Director de
la E RAZONES PARA LA FUNDACION DE LOS PREESCOLARES en un
previo estudio de factibilidad, que se garantizaba el
recurso humano, pero no la sujeción del material
necesario y menos la debida adecuación en las escuelas
públicas.

RAZON	NUMERO	%
Solucioner un problema infantil	24	55.81
3.5. NATURALEZA DE LOS PREESCOLARES EN NARIÑO a petición de los Padres de Familia Ver Cuadro No. 3		
Por necesidad de la Comunidad	19	44.19
En las establecimientos oficiales se incluyen cuatro soluciones comunitarias (ICB) que son subvencionadas por el gobierno y una semioficial.	16	37.21
Por disposición oficial, con estudio de factibilidad	15	34.88
En los establecimientos particulares se incluyen tres escuelas cooperativas y una parroquial.		
Fuente de Trabajo	2	4.65
Se ve claramente la tendencia del gobierno a privatizar la Educación en este nivel. lo grave es que el control no es el adecuado y, por lo tanto, se presentan muchas irregularidades especialmente con profesores que no lleno los requisitos legales.	2	4.65
Para tener toda la Escolaridad	1	2.33
Para reubicar Profesores	1	2.33
Respuesta al Decreto 088 de 1976	1	2.33
Segun considerado que podrían hacer una diferencia ción relacionada con la dependencia o independencia Los porcentajes se realizaron en base al número total de de instituciones encuestadas (43).		

PREESCOLARES OFICIALES

Preescolar independientes

Preescolar dependiente de Nariño.

o a escuelas públicas que crearon sus preescolares por interés de un profesor, y/o apoyado por el Director de la Escuela. Y esto sí se pudo detectar, que hacían un previo estudio de factibilidad, que se garantizaba el recurso humano, pero no la suplementación del material necesario y menos la debida adecuación en las escuelas públicas.

3.5 NATURALEZA DE LOS PREESCOLARES EN NARIÑO

Ver Cuadro No. 3

En los establecimientos oficiales se incluyen cuatro colegios comunitarios (ICBF) que son subsidiados por el gobierno y uno semioficial.

En los establecimientos particulares se incluyen tres colegios cooperativos y uno parroquial.

Se ve claramente la tendencia del gobierno a privatizar la Educación en este nivel. Lo grave es que el control no es el adecuado y, por lo tanto, se presentan muchas irregularidades especialmente con profesorado que no llena los requisitos legales.

Hemos considerado que podríamos hacer una diferenciación relacionada con la dependencia o independencia de otros centros docentes, a los cuales están adscritos dichos Preescolares:

PREESCOLARES OFICIALES

Preescolar independientes
Preescolar dependiente de Normales.

Preescolares dependientes de las escuelas oficiales
 Preescolares dependientes del I.C.D.F.
CUADRO No. 3
NATURALEZA DE LOS PREESCOLARES EN NARIÑO
 PREESCOLARES PRIVADOS

ESTABLECIMIENTOS	NUMERO	%
Oficiales	21	48.24
Particulares	22	51.16
TOTAL	43	100.00

Ver Cuadro No. 4

Al elevarse este trabajo se debe tener en cuenta la falta de parte de los Supervisores de la Secretaría de Educación que novisiten casi nunca a los Institutos de Preescolar. La legalización de los cédulas se hace sólo por presión de los propietarios que por el cumplimiento del deber de los Agentes del Gobierno, para una vez aprobada ninguna de las partes se preocupa por el cumplimiento de las normas legales.

Entre las dificultades que existen para el desarrollo de la presente monografía se debe mencionar como ya lo contamos antes, que al al FDS de la Secretaría de Educación poseen los Decretos, resoluciones, que regulan el funcionamiento de los Centros de Preescolar, objeto de la presente monografía.

Preescolares dependientes de las escuelas oficiales
 Preescolares dependientes del I.C.B.F.

SITUACION LEGAL DE LOS PREESCOLARES EN NARIÑO

PREESCOLARES PRIVADOS

Preescolares privados independientes
 Preescolares privados dependientes de Colegios

3.6 SITUACION LEGAL DE LOS PREESCOLARES EN NARIÑO

Ver Cuadro No. 4

Al efectuar este trabajo se detectó una gran falla por parte de los Supervisores de la Secretaría de Educación que no visitan casi nunca a los Institutos de Preescolar. La legalización de los mismos se hace más por presión de los propietarios que por el cumplimiento del deber de los Agentes del Gobierno. Pero una vez aprobados ninguna de las partes se preocupa por el cumplimiento de las normas legales.

Entre las dificultades que tuvimos para el desarrollo de la presente monografía debemos mencionar como ya lo acotamos antes, que ni el FER ni la Secretaría de Educación poseen los Decretos, Resoluciones, que reglamentan el funcionamiento de los Establecimientos, objeto de la presente monografía.

CUADRO No. 4

SITUACION LEGAL DE LOS PREESCOLARES EN NARIÑO

SITUACION	NUMERO	%
Definida	33	76.74
Sin definir	10	23.26
TOTAL	43	100.00

CAPITULO IV

4 ASPECTO ADMINISTRATIVO

4.1 PROCESO ADMINISTRATIVO

ESTABLECIMIENTOS

La administración en los preescolares debe ceñirse a las normas generales de la teoría administrativa, máxime teniendo en cuenta que es un nivel que merece especial atención tanto del gobierno que imparte las normas generales como de los mismos usuarios de esta Etapa de la Educación del niño.

TOTAL
Es un nivel que en el Departamento de Nariño notiene mucha historia, está apenas iniciándose. (Ver Cuadro No. 1 sobre Fundación de los Preescolares). A más de lo dicho en el análisis del Cuadro No. 1, es significativo lo encontrado en la práctica investigativa y que se relaciona en el Cuadro No. 5.

Los Preescolares anexos a las escuelas primarias no han realizado ningún estudio de factibilidades, ya que su funcionamiento depende de la iniciativa del Director de la Escuela o del entusiasmo de algunos padres de familia (Cuadro No. 2). Los Colegios que no contestaron la pregunta sobre estudio de factibilidad se debe a que los profesores son nuevos en ese cargo, o no se quieren comprometer con los Encuestadores o se negaron a decirlo por ignorancia total del sistema

4.1.1 CON CONCLUSIONES CUADRO No. 5

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

ESTABLECIMIENTOS	NUMERO	%
Con estudio de Factibilidad	25	58.14
Sin estudio de Factibilidad	5	11.63
No contestan	13	30.23
TOTAL	43	100.00

4.1.1 LOS DIRECTORES DE LOS PREESCOLARES

Es de resaltar que sólo el 9.3% de los Directores tienen formación específica en Educación Preescolar que demuestra una verdadera necesidad de crear programas de licenciatura a este nivel en el Departamento de Nariño.

Ver Cuadro No. 6 sobre PROFESION DE LOS DIRECTORES DE PREESCOLAR EN NARIÑO.

Licenciado en Filosofía y Letras	4	8.70
Licenciado en Psicología	3	6.25
Maestría	2	4.17
Grado de Bachiller	2	4.17
Licenciado en Educación y Pedagogía	2	4.17
Licenciado en Matemáticas	1	2.08
Licenciado en Artes	1	2.08
Licenciado en Pedagogía	1	2.08
Trabajo Social y Pedagogía	1	2.08
Psicólogo	1	2.08
Licenciado en Ciencias Sociales y Pedag.	1	2.08
Psicopedagogo Mg. A.	1	2.08
Magister	1	2.08
Licenciado en Letras	1	2.08
Licenciado en Filosofía	1	2.08
Licenciado en Química y Biología	1	2.08
TOTAL	43	37.50

CUADRO No. 6

8 PROFESION DE LOS DIRECTORES DE PREESCOLAR
EN NARIÑO

PROFESION	CANTIDAD	%
Licenciados	20	46.51
Normalista Superior Familiar	14	32.56
Licenciado en Preescolar	4	9.30
Licenciado en Filosofía y Letras	3	6.98
Licenciado en Psicología	3	6.98
Bachilleres	3	6.98
Sin Título de Bachiller	3	6.98
Licenciado en Filosofía y Teología	2	4.65
Licenciado en Humanidades	1	2.33
Licenciado en Sociales	1	2.33
Licenciado en Psicopedagogía	1	2.33
Tecnólogo Social y Familiar	1	2.33
Dactilólogo	1	2.33
Licenciado en Ciencias Económico Fam.	1	2.33
Psicopedagogo Ma. C.	1	2.33
Sacerdote	1	2.33
Licenciado en Idiomas	1	2.33
Licenciado en Biología	1	2.33
Licenciado en Química y Biología	1	2.33
TOTAL	43	100.00

CUADRO No. 7

NIVEL ACADÉMICO DE LOS DIRECTORES DE PREESCOLAR

PROFESION	CANTIDAD	%
Licenciados	20	46.51
Tecnólogo Social y Familiar	1	2.33
Dactilóloga	1	2.33
Sacerdote	1	2.33
Normalista Superior	14	32.56
Bachilleres	3	6.98
Bachillerato incompleto	3	6.98
TOTAL	43	100.00

4.1.2 NIVEL ACADÉMICO DE LOS DIRECTORES

El cuadro No. 8 indica que el 95.35% de los Directores no posee especialización ni a nivel de pregrado ni tampoco de post-grad. De los 12 especializados sólo una persona tiene la especialización de post-grad en preescolar. Consideramos al menos que la Universidad de Maricao debería pensar seriamente en la creación de Licenciatura en Preescolar, pues, hay una falta sentida de este tipo de docentes (Ver Cuadros Nos. 7 y 8).

TOTAL	43	100.00
-------	----	--------

4.1.3 CURSOS REALIZADOS POR LOS DIRECTORES DE PREESCOLAR

CUADRO No.8

ESPECIALIZACION DE LOS DIRECTORES DE PREESCOLAR

Es preocupante el dato que nos da el Cuadro No. 8, hay poca interés por prepararse en esta rama de la educación. El problema es el que el único Instituto Oficial que se preocupa por ofrecer cursos sobre el tema es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. A nivel técnico existe, como lo veremos más adelante, en las Escuelas Superiores María Goretti (CEBAMG) que inició labores para capacitar y dar título de Técnico en Educación Preescolar.

DIRECTORES	NUMERO	%
Especializados	2	4.65
No especializados	41	95.35
TOTAL en Educación Preescolar	43	100.00

4.1.3 CURSOS REALIZADOS POR LOS DIRECTORES DE PREESCOLAR

Es preocupante el dato que nos da el Cuadro No. 9, hoy poco interés por prepararse en esta rama de la educación. Lo grave del problema es que el único Instituto Oficial que se preocupa por ofrecer cursos sobre el tema es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. A nivel técnico existe, como lo veremos más adelante el Centro de Estudios Superiores María Goretti (CESMAG) que inició labores para capacitar y dar título de Tecnólogo en Educación Preescolar (Decreto 080 de 1980).

4.1.4 EXPERIENCIA DOCENTE PREESCOLAR DE LOS DIRECTIVOS

CURSOS REALIZADOS POR LOS DIRECTORES DE PREESCOLAR

Este cuadro No. 10 es interesante para analizar el rendimiento profesional de los directivos que tienen más de 11 años de experiencia docente, esto es el 51.16% (veremos más adelante el cuadro de experiencia docente).
 Han efectuado cursos 21 personas es el 40.37%
 No han efectuado cursos 22 personas es el 41.83%
 Si vemos la parte superior del cuadro los directivos hasta con tres años de experiencia docente son el 25.58%; mientras que por el lado de el 51.82% de los profesores jóvenes en la docencia tienen experiencia en preescolar. Esto nos hace suponer que el nombramiento de la dirección se hace más en base a la antigüedad que a los conocimientos y preparación en esta actividad de la educación preescolar.

De 0 a 3 años	5	9.62	5	9.62
De 4 a 10 años	8	15.19	8	15.19
Más de 10 años	7	13.46	7	13.46
TOTAL	43	100.00	43	100.00

4.1.4 EXPERIENCIA DOCENTE Y PREESCOLAR DE LOS DIRECTIVOS

EXPERIENCIA DOCENTE Y PREESCOLAR DE LOS

DIRECTORES

Este cuadro No. 10 es interesante para analizar el record profesional de los directivos que tienen más de 11 años de experiencia docente, esto equivale al 51.16% (Docentes con más de 11 años de experiencia) mientras que de estos directivos, sólo el 16.27% poseen experiencia en preescolar. Si vemos la parte superior del cuadro los directivos hasta con tres años de experiencia docente son el 25.58%; mientras que por el otro lado el 55.82% de los profesores jóvenes en la docencia tienen experiencia en preescolar. Esto nos hace suponer que el nombramiento de la dirección se hace más en base a la antigüedad que a los conocimientos y preparación en esta actividad de la educación preescolar.

De once a quince años	5	20.93	4	9.30
De dieciséis a veinte años	5	15.95	1	2.32
Más de veinte años	7	16.28	3	4.43
TOTAL	43	100.00	43	100.00

4.1.2 PERSONAL DOCENTE CUADRO No. 10

En los EXPERIENCIA, DOCENTE Y PREESCOLAR DE LOS de
los Directores los años DIRECTORES que en su ma-
yoría carecen de formación en Preescolar, a pesar de
que el 64% tiene formación pedagógica, según la muest-

TIEMPO DE SERVICIO	Docente		Preescolar	
	#	%	#	%
Menos de un año	7	16.28	14	32.56
Un año	2	4.65	5	11.63
Tres años	2	4.65	5	11.63
Cuatro años	4	9.30	1	2.32
Cinco años	1	2.32	2	4.65
Seis años	3	6.98	6	13.95
Ocho años	1	2.32	1	2.33
Diez años	1	2.32	2	4.65
De once a quince años	9	20.93	4	9.30
De dieciseis a veinte años	6	13.95	1	2.32
Más de veinte años	7	16.28	2	4.65
TOTAL	43	100.00	43	100.00

4.1.2 PERSONAL DOCENTE CUADRO No. 11

En los 43 Preescolares encuestados, laboran aparte de los Directores 144 maestros jardineros que en su mayoría carecen de formación en Preescolar, a pesar de que el 64% tiene formación pedagógica, según lo muestra el Cuadro No. 11.

NIVEL ACADÉMICO DE LOS M. JARD. NUMERO %		
<u>Con formación pedagógica</u>		
Ver Cuadro No. 11		
Preescolar y afines	16	11.11
Normalistas	40	33.33
Licenciados en Educación	30	20.83
Parciales	94	65.27
<u>sin formación pedagógica</u>		
Otros profesionales	1	0.70
Bachilleres	29	20.14
sin Educación Secundaria	20	13.89
Parciales	50	34.73
TOTAL	144	100.00

CUADRO No. 11

NIVEL ACADEMICO

NIVEL ACADEMICO DE LOS M.JARD.	NUMERO	%
<u>Con formación pedagógica</u>		
Preescolar y afines	16	11.11
Normalistas	48	33.33
Licenciados en Educación	30	20.83
Parciales	94	65.27
<u>Sin formación pedagógica</u>		
Otros profesionales	1	0.70
Bachilleres	29	20.14
Sin Educación Secundaria	20	13.89
Parciales	50	34.73
TOTAL	144	100.00

El cuadro No. 13 detalla la distribución del profesorado, según el carácter de su vinculación a los Establecimientos Preescolares.

El estudio nos muestra claramente que la mayoría de los profesores laboran en Preescolares particulares.

Ver Cuadro No. 13

En Establecimientos Oficiales	17	11.52
4.1.2.1 ESCALA DE REMUNERACION	27	18.75
Adscritos al I.C.S.F.	18	12.50

El nivel de Ingresos de los docentes está determinado por el Decreto No. 294 de 1983, por el cual se fijan las asignaciones correspondientes a los distintos grados del Escalafón Docente y se dictan otras disposiciones sobre remuneraciones en el sector educativo oficial.

Los Maestros Jardineros por contrato devengan normalmente el salario mínimo, presentándose el caso, en algunos colegios, donde se les reconoce la mitad del salario mínimo, argumentando que el trabajo es sólo media jornada.

En los Colegios Particulares, el profesorado firma contrato por el período académico de 10 meses, y se les reconoce la Prima de Navidad y de Vacaciones. Algunos Colegios particulares, siendo conocedores de la Categoría del Escalafón, a la cual pertenece el Maestro Jardinero también sólo le cancelan el Salario mínimo.

Los Maestros de Enseñanza Preescolar tendrán además de la asignación básica mensual que corresponde a su gra-

CUADRO No. 13

de en el escalafón, más el 10% de la asignación básica

TIPO DE VINCULACION DE PROFESORES AL COLEGIO

Este porcentaje sólo se les paga a determinados Maestros
Particulares, sin que exista un criterio definido para de-
terminar el cumplimiento de esta norma.

PROFESORES	NUMERO	%
<u>Oficiales</u>		
En Establecimientos Oficiales	17	11.82
En Comisión en Preescolares Particulares	27	18.75
Adscritos al I.C.B.F.	18	12.50
	62	43.06
<u>Parciales</u>		
<u>Particulares</u>		
Por contrato	61	42.35
Dependientes de Comunidades Religiosas	14	9.72
Propietarios	4	2.78
Socios	3	2.08
	82	56.94
<u>Parciales</u>		
	144	100.00
TOTAL		

do en el Escalafón, más el 15% de la asignación básica mensual.

CATEGORÍAS EN EL ESCALAFÓN

Este porcentaje sólo se les paga a determinados Maestros Jardineros, sin que exista un criterio definido para determinar el cumplimiento de esta norma.

Ver Cuadro No. 14

Categoría	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	6a.	7a.	8a.	9a.
	10	15	20	25	30	35	40	45	50
	10.00	15.00	20.00	25.00	30.00	35.00	40.00	45.00	50.00
	10.00	15.00	20.00	25.00	30.00	35.00	40.00	45.00	50.00
	10.00	15.00	20.00	25.00	30.00	35.00	40.00	45.00	50.00
	10.00	15.00	20.00	25.00	30.00	35.00	40.00	45.00	50.00
	10.00	15.00	20.00	25.00	30.00	35.00	40.00	45.00	50.00
	10.00	15.00	20.00	25.00	30.00	35.00	40.00	45.00	50.00
	10.00	15.00	20.00	25.00	30.00	35.00	40.00	45.00	50.00
	10.00	15.00	20.00	25.00	30.00	35.00	40.00	45.00	50.00
TOTAL	100	150	200	250	300	350	400	450	500

4.1.3 PERSONAL DE SERVICIOS DE BIENESTAR

CUADRO No. 14

El Cuadro No. 14 muestra el personal muy bajo de personal de Servicios de Bienestar. En su mayoría el Servicio es prestado por consulta externa.

MAESTROS JARDINEROS	NUMERO	%
En el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Servicio de Odontología es permanente, la misma que el de Nutricionista, pero el servicio aduce es prestado para toda la Institución.		
Sin Categoría	38	26.89
Categoría 1a.	0	0.00
" 2a.	10	6.94
" 3a.	25	17.36
" 4a.	11	7.64
" 5a.	2	1.39
los Preescolares.	18	12.50
" 7a.	28	19.44
Var. Escuela 8a. 13	10	6.94
" 9a.	2	1.39
TOTAL	144	100.00

4.1.3 PERSONAL DE SERVICIOS DE BIENESTAR

El Cuadro No. 15 nos indica un número muy bajo de personal de Servicios de Bienestar. En su mayoría el Servicio se presta por consulta externa.

En el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Servicio de Odontología es permanente, lo mismo que el de Nutricionista, pero el servicio médico es general para toda la Institución.

En este aspecto, tampoco se tiene en cuenta la reglamentación de la Resolución No. 4024, que rige a todos los Preescolares.

Ver Cuadro No. 15

PLANEACION CURRICULAR

GUADRO No. 15

PERSONAL DE SERVICIOS DE BIENESTAR

PROFESIONALES	NUMERO	%
Médicos	11	25.58
Odontólogos	9	20.93
Psicólogos	10	23.26
Psicopedagogos	3	6.98
Nutricionista	4	9.30
Sociólogos	1	2.33
Trabajadora Social	1	2.33
Promotora Social	2	4.65
Abogados	2	4.65
Agrónomos	1	2.33
Pediatras	1	2.33
Dietistas	1	2.33
Sacerdotes	1	2.33

A. Educar y enseñar, corregir anomalías que tiene la Comunidad.

- Con criterio administrativo
- Enfocado al nivel mental del niño
- De acuerdo a la propia situación del programa
- En base a las necesidades del niño y a los objetivos propuestos por la institución
- En base a reunión de Profesores y Padres de Familia para la Fundación

En general, las respuestas nos indican que no hay criterios de planeación educativa a este nivel.

4.2 PLANEACION CURRICULAR

La planeación, según nuestro concepto, obedece a organizar, recopilar datos, determinar causas, desarrollar soluciones alternas y predeterminar el curso a seguir. La Planeación conlleva los siguientes pasos:

- A. A dónde nos llevará el proyecto actual
- B. Determinación de los fines deseados
- C. Definir cuándo y cómo alcanzar las metas deseadas
- D. Establecer prioridades, secuencias y sincronizar los pasos a seguir.
- E. Asignar recursos y presupuestarlos
- F. Estenderizar métodos y fijar procedimientos.
- G. Formular políticas y tomar decisiones sobre asuntos importantes.

Nuestro trabajo incluye la pregunta, con qué criterios se determinó la Planeación ?

Se obtuvo como resultado:

- A. Educar y Enseñar, corregir anormalidades que tiene la Comunidad.
- B. Con criterio administrativo
- C. Enfocado al nivel mental del niño
- D. De acuerdo a la propia situación del programa
- E. En base a las necesidades del niño y a los objetivos propuestos por la Institución
- F. En base a Reunión de Profesores y Padres de Familia para la Fundación

En general, las respuestas nos indican que no hay criterios de planeación educativa a este nivel.

Al azar analizamos el punto D, y se comprueba a través de la investigación, que cada Preescolar tiene su Currículum; sería, entonces, plausible tener un modelo ideal con criterios básicos de planeación, ya que el currículum es un recurso para la consecución de Objetivos.

El punto B. es ideal que se realice en esta forma, pero debido a la división de Preescolares oficiales y particulares, cada quien forma su modelo de planeación acorde a sus propios intereses, tanto económicos como sociales.

Ver Cuadro No. 22

Esta pregunta nos sirve de control en el proceso, ya que no hay estudio de factibilidades. Todo lo que se quiera decir sobre planeación es vago y no satisface nuestros deseos de análisis y propuestas.

4.2.1 CRONOGRAMA

Es un diagrama donde se determina tiempo y actividad y donde se establecen una serie de controles para observar el desarrollo del trabajo.

Los Cronogramas de los Preescolares Anexos se rigen por el general de la Institución, no dando lugar a ciertas actividades especiales de los Preescolares. Los Maestros Jardineros dependen totalmente de la Disciplina de la Escuela y del Director.

En los Preescolares del Instituto Colombiano de Bienes-

tar familiar, el Cronograma es muy variable debido a que se desarrolla de acuerdo al interés del niño y al método de Educación Personalizada.

Los Preescolares de carácter privado trabajan en base a un cronograma que oscila entre el período semanal, quincenal o mensual para enmarcar actividades que atraiga la atención de los niños y de los padres de familia. El logro de objetivos se cumple a corto y mediano plazo; les da oportunidad de evaluar y proyectar en forma correctiva sus programas posteriores.

Ver Cuadrno No. 16		
Cronograma Mensual	4	9.30
Cronograma Semanal	3	6.97
Por períodos	1	18.60
No responden	1	2.33
TOTAL	43	103.60

CUADRO No. 16

4.2.2 ORGANIGRAMA

CRONOGRAMA

Es el cuadro o gráfico de la organización administrativa o la estructura de una empresa, que comprende de todos los servicios con sus subdivisiones e indica las funciones de los Directivos, Técnicos y obreros de la planta, así como las distintas unidades de trabajo.

CRONOGRAMA	NUMERO	%
Cronograma Anual	23	53.48
Cronograma Semestral	2	4.65
Cronograma Bimensual	1	2.33
Cronograma Mensual	4	9.30
Cronograma Quincenal	3	6.97
Cronograma Semanal	8	18.60
Por periodos	1	2.33
No responden	1	2.33
TOTAL	43	100.00

Ver Cuadro No. 32

4.2.2 ORGANIGRAMA

Es el cuadro o gráfico de la organización administrativa o la estructura de una empresa, que comprende todos los servicios con sus subdivisiones e indica las funciones de los Directivos, Técnicos y obreros de la misma, así como las distintas unidades de trabajo y obras en que éstos están destinados o empleados.

En algunos colegios particulares se observa el Organigrama exclusivamente del Preescolar, en los demás son generales, debido a la dirección, función, ejecución y control único que rige para todo el plantel Educativo. En general los maestros jardineros en cuanto a Manual de Funciones, se rigen en todo sentido por el Estatuto Docente y demás normas del MEN.

Ver Cuadro No. 17

4.2.3 JORNADA DE TRABAJO CUADRO No. 17

ORGANIGRAMA

La legislación revisada hasta el momento, no contempla reglamentación alguna sobre las jornadas en las preescolares y por lo tanto se determinan por las autoridades de cada institución y/o los intereses de las familias. De acuerdo a los resultados se concluye que existe una subutilización del recurso físico y de los recursos humanos.

PREESCOLARES	NUMERO	%
Si lo tienen	30	69.77
No lo tienen	3	6.98
En blanco	10	23.25
TOTAL	43	100.00

4.2.3 JORNADA DE TRABAJO No. 18

La legislación revisada hasta el momento, no contempla reglamentación alguna sobre las jornadas en los preescolares y mas bien éstas se determinan por los intereses de cada institución y/o los intereses de los padres de familia. De acuerdo a los resultados podemos concluir que existe una subutilización del espacio físico y de los recursos humanos.

Una jornada (1)	8	11.63
Doble Jornada (2)	8	13.96
TOTAL	43	100.00

(1): Se entiende por dos jornadas al preescolar que trabaja mañana y tarde, con distintos niños y distintos maestros jardineros.

(2): Se entiende por doble jornada al preescolar que trabaja mañana y tarde, con los mismos niños y los mismos maestros jardineros.

4.2.4 CONTROL ADMINISTRATIVO CUADRO No. 18

JORNADA DE TRABAJO

Es obligación del Control administrativo significado en Planeación, Organización, Ejecución, Evaluación y Control debe existir en cada Colegio que se precie de dar una buena educación y NUMERO a las no-
 JORNADA
 unidades del MEN.

Una jornada en la mañana	26	60.46
Una jornada en la tarde	5	11.63
Dos jornadas (1)	6	13.95
Doble Jornada (2)	6	13.95
TOTAL	43	100.00

- (1): Se entiende por dos jornadas el Preescolar que trabaja mañana y tarde, con distintos niños y distintos maestros jardineros.
- (2): Se entiende por doble jornada el preescolar que trabaja mañana y tarde, con los mismos niños y los mismos maestros jardineros.

4.2.4 CONTROL ADMINISTRATIVO

Es obligación que el Control administrativo significado en Planeación, Organización, Ejecución, Evaluación y Control debe existir en todo Colegio, que se precie de dar una buena educación y ceñirse a las normas emanadas del MEN.

El control administrativo se hace en algunos colegios a nivel general, es decir junto con toda la institución, ya que a ella están inscritos algunos preescolares, salvo aquellos cuya misión es únicamente la Educación Preescolar y por consiguiente no están adscritos a ningún establecimiento.

4.2.5 MODELO GENERAL CUADRO No. 19

La Filosofía del CONTROL ADMINISTRATIVO del proceso-
lar debe responder a los intereses, cualidades, apti-
tudes y actitudes del niño, del docente, y en su caso, de
los padres.

FUNCION	REALIZAN		CONTESTAN		Tot
	No.	%	No.	%	
Planificación	21	48.24	12	27.91	43
Organización	26	60.47	16	37.21	43
Ejecución	26	60.47	11	25.58	43
Control	11	25.58	13	30.23	43

metodología, capacitación de profesores, administra-
ción, utilización de la planta física, racionalización
de recursos financieros, atención a las diferencias
individuales y a la Educación permanente del niño.

El currículum en los Preescolares debe surgir como
una necesidad para precisar una disciplina que organice
principios, criterios y técnicas capaces de integrar
diversos aspectos de este nivel de la educación. Así
lograremos un mejoramiento en el proceso enseñanza-
aprendizaje.

4.2.6 OBJETIVOS DE LA EDUCACION PREESCOLAR

Los objetivos de un Preescolar deben ser bien
definidos de acuerdo a los niveles y necesidades del
niño, lo cual determina las unidades a desarrollar y
el enfoque para cada una de las áreas y actividades.
Los objetivos que deben perseguir los Jardines Infanti-
les, pueden resumirse así:

4.2.5 MODELO GENERAL DEL CURRICULUM

mediante un programa específico de acuerdo a su edad. La Filosofía general del Curriculum del preescolar debe responder a los intereses, cualidades, aptitudes y actitudes del niño colombiano, y en nuestro caso del nariense. La totalidad de los directores y maestros jardineros opinan que no existe un modelo curricular nacional unificado, así se trabaje sobre las siete áreas del desarrollo del niño. elemento activo del grupo.

Sin embargo, no se ha cuantificado, ni se ha hecho caso a la validez, a las aseveraciones sobre deserción, metodología, capacitación de profesores, administración, utilización de la planta física, racionalización de recursos financieros, atención a las diferencias individuales y a la Educación permanente del niño. capacidad expresiva.

El curriculum en los Preescolares debe surgir como una necesidad para precisar una disciplina que organice principios, criterios y técnicas capaces de integrar diversos aspectos de este nivel de la educación. Así lograremos un mejoramiento en el proceso enseñanza-aprendizaje.

4.2.6 OBJETIVOS DE LA EDUCACION PREESCOLAR

Los objetivos de un Preescolar deben ser bien definidos de acuerdo a los niveles y necesidades del niño, lo cual determina las unidades a desarrollar y el enfoque para cada una de las áreas y actividades.

Los objetivos que deben perseguir los Jardines Infantiles, pueden resumirse así: intelectual y emocional.

a) Estimular el desarrollo físico natural del niño, mediante un programa específico de acuerdo a su edad.

b) Favorecer en el niño el desarrollo individual de las facultades mentales y de los sentidos.

c) Capacitar al niño para que se baste por sí mismo y se desempeñe con seguridad como elemento activo del grupo.

d) Contribuir a la formación de hábitos de orden y aseo.

e) Proporcionarle experiencias suficientes adecuadas a su edad para que enriquezca su lenguaje y su capacidad expresiva.

f) Preparar adecuadamente al niño para su escolaridad primaria.

4.2.7 FINALIDAD

El Preescolar debe estar orientado a darle al niño una enseñanza sistemática intelectual sin forzarlo a adquirir una serie de conocimientos de lectura, escritura y cálculo que más tarde se reflejan en cansancio, pereza al estudio y frustración.

La finalidad de la Educación Preescolar es atender al desarrollo armónico de la personalidad del niño en sus aspectos: físico, psíquico, intelectual y emocional.

así como su adaptación al medio social, preparándolo para el ingreso a la primaria.

Todas las actividades del Preescolar deben estar encaminadas a guiar las primeras experiencias del niño y a estimular gradualmente las manifestaciones de su inteligencia y sensibilidad a través del juego, la recreación, la actividad dirigida; y las actividades libres que estimulen la creatividad, sociabilidad y desarrollo del niño en general.

Esta concepción filosófica del Preescolar justifica la necesidad perentoria de apertura de mayor cantidad de Preescolares, ya que de esta manera la educación cumple su función social para lo cual está determinada.

4.2.8 EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO EN LA EDUCACION PREESCOLAR

Las actividades generales de un Preescolar pueden estar orientados por diferentes sistemas pedagógicos. Todas deben propender al desarrollo integral del niño mediante las áreas de sensoriomotricidad, socialización, afectividad, creatividad, verbalización, razonamiento lógico y conocimientos intelectuales, áreas que para su desarrollo requiere de metodología y contenido.

4.2.8.1 METODOLOGIA

La dirección que el maestro jardinero da a las actividades que realizan los niños están enmarcadas dentro del proceso lógico y psicológico, acorde con el grado de

su propio desarrollo. Teniendo en cuenta el medio, recursos económicos, tanto de la familia, como del Colegio. Las estrategias para la realización de la metodología, se deben analizar durante la planeación y revisar en el proceso de ejecución. La atención, estimulan la iniciativa, la creatividad y refuerzan la disciplina.

4.2.8.1.1 ACTIVIDADES DE RUTINA

Son todas las que propenden a la formación de hábitos de aseo, orden, arreglo personal, disciplinarios y de elemental urbanidad; además, del manejo y cuidado de útiles de estudio, material de enseñanza, lonchera, plantas y demás elementos que rodean al niño.

(Ver anexo de horario)

Hábitos que enseñan al niño a bastarse por sí mismo, a participar en las resoluciones de sus propios problemas, interesarlos por el bien común y a cooperar para lograr este fin, contribuyendo al desarrollo social y seguridad emocional. El vocabulario y habilidad del

niño para expresarse y estimular su imaginación y fantasía.

4.2.8.1.2 ACTIVIDADES DIRIGIDAS

cuando le corresponde y a escuchar o prestar atención cuando otros hablan. Son las actividades enfocadas al desarrollo del conocimiento intelectual a través de las diferentes unidades curriculares, planteadas según el grado; comprenden básicamente, las ciencias sociales, nociones religiosas, actividades del lenguaje, manualidades y demás elementos que contribuyen al desarrollo físico, mental y social del niño. etc. y otras veces dirigidas, como enseñar a leer, escribir, etc.

4.2.8.1.3 ACTIVIDADES LIBRES

Son las actividades organizadas libremente por el niño, despiertan el interés por la socialización y las relaciones interpersonales, desarrollan la atención, estimulan la iniciativa, la creatividad y refuerzan la disciplina individual y de grupo.

Dan la oportunidad al niño para aprender a recrearse por su propia cuenta, jugando en el patio, en la arena, en los aparatos, en el muñequero, en las canchas, en el aula o en el desarrollo de alguna de las actividades artísticas de libre expresión.

4.2.8.2 CONTENIDO

Según la actividad las áreas de aprendizaje se pueden clasificar así:

4.2.8.2.1 ACTIVIDADES LINGÜÍSTICAS: Son actividades orientadas a aumentar el vocabulario y habilidad del niño para expresarse y estimular su imaginación y fantasía. Enseñan al niño a hablar cuando le corresponde y a escuchar o prestar atención cuando otros hablan. Introducen al niño en el mundo de la literatura infantil, le ayudan a corregir sus defectos lingüísticos sin que se dé cuenta.

Estas actividades pueden ser unas veces libres como conversaciones, narraciones, invención de cuentos, juegos dramáticos, etc. y otras veces dirigidas, como enseñanza de versos, adivinanzas, trabalenguas, etc.

4.2.8.2.2 ACTIVIDADES ARTÍSTICAS: Dan al niño la oportunidad de expresarse libremente, aprovechando su iniciativa y capacidad creadora, como una forma de recreación y expansión y como un medio de cultivar el gusto estético.

Las actividades artísticas permiten al niño valorar sus trabajos, evaluar sus propias creaciones y las de sus compañeros, además de porponder por la destreza manual y coordinación motora en general.

Estas actividades artísticas se expresan mediante el dibujo, la pintura, la música, las danzas y otras formas de expresión.

4.2.8.2.3 ACTIVIDADES GIMNÁSTICAS: Estimulan el desarrollo físico del niño y le dan confianza y seguridad para actuar sólo.

Estas deben ser generalmente libres para lograr un desarrollo natural en el niño, y dirigidas para habilitarlo a una disciplina y a un trabajo en grupo.

Las actividades gimnásticas se pueden realizar mediante el empleo de gimnasios, aparatos, elementos deportivos, o a través del juego, danzas, rondas, imitaciones y movimientos dirigidos.

4.2.8.2.4 ACTIVIDADES DE PREPARACION PARA LA PRIMARIA. Una de las etapas en la educación Preescolar es la preparación del niño para que ingrese a la primaria, periodo de transición que exige un aprestamiento en los si-

onde e porcentajes promedio recogidos en la encuesta.
guientes campos:

El cuadro No. 20, demuestra el alto grado de efectividad en cada área, sobre todo en el tercer nivel. Como Prelectura: Son todas aquellas actividades que desarrollan la atención y visualización del niño preparándolo para la lectura mediante el empleo de rompecabezas, loterías, fichas, láminas, cuentos gráficos y demás recursos que lleven al niño a ver y observar.

Prescritura: Es el desarrollo manual y dactilar del niño, habilidades que adquiere mediante el modelado, dibujo, picado, recortado, repleado y demás ejercicios que le den confianza y seguridad en la escritura de sus primeras letras.

Letras elementales son los siguientes: Unidad de Acora-

Precálculo: Es familiarizar al niño con los conceptos de forma, tamaño, que lo introduzcan en el mundo de agregar, quitar, repartir, comparar, que le den las bases para el concepto de número, cantidad y operación.

4.2.8.2.5 ACTIVIDADES SENSORIALES. El desarrollo sensorial requiere de actividades que familiaricen al niño en forma natural y sistemática, por medio de ejercicios específicos para la vista, el oído, el olfato, el gusto y el tacto.

El desarrollo de los órganos de los sentidos precede y condiciona el de las actividades superiores e intelectuales.

4.2.9 CONSECUCION DE OBJETIVOS

La consecución de objetivos en los tres niveles corres-

ponde a porcentajes promedio recogidos en la muestra.

El cuadro No. 20, demuestra el alto grado de efectividad en cada área, sobre todo en el tercer nivel. Como se trata de una monografía nos acogemos a estos datos y a la poca observación de los mismos, pero en un trabajo posterior de seguimiento, nos ocuparemos de la comprobación de tales resultados.

En la consecución de los objetivos de las áreas tuvimos en cuenta tres elementos metodológicos, que a la vez sirven para reforzar el proceso enseñanza-aprendizaje.

Estos elementos son los siguientes: Unidad de Aprendizaje, Centros de Interés y Técnicas de Apoyo.

4.2.13 METODO UTILIZADO CUADRO No. 20 ESCOLARES

Cuando se puede CONSECUCION DE OBJETIVOS Si existe gran diversidad de métodos, que según los directores de los establecimientos pasan en la práctica, pero que a

AREAS	NIVELES		
	1.	2.	3.
Sensomotricidad	75	80	90
Razonamiento lógico	70	80	90
Socialización	80	90	100
Afectividad	75	80	90
Verbalización	75	80	90
Conocimientos intelectuales	70	80	80
Creatividad	85	90	90

4.2.10 METODO UTILIZADO EN LOS PREESCOLARES

Como se puede observar en el Cuadro No. 21 existe gran diversidad de métodos, que según los directores de los establecimientos ponen en la práctica, pero que a excepción de la Educación Personalizada, el método global y el método de Montessori, los demás no tienen un método específico, consecuencia lógica de la falta de capacitación tanto de los directores de preescolar como de los Maestros jardineros que trabajan en dichas instituciones.

En cuestionante la respuesta que dió la Directora de un Preescolar quien afirma utilizar el Método Moderno. Cuando se le preguntó en qué consistía este Método manifestó que no sabía y que por consiguiente no podía definirlo.

PLASPT

Técnicas de grupo

Montessori

No responde

4.2.11 EL CURRÍCULO CUADRO No. 21

Se observó que el método utilizado en los preescolares el currículo, lo cual dificulta la integración de un dinamismo socio-cultural.

METODO	NUMERO	%
Personalizada	5	11.63
Juego-trabajo	3	6.98
Ecléctico	3	6.98
Global	8	18.60
Combinado	3	6.98
Original tradicional	2	4.65
Desconocen los métodos	7	16.28
Texto-guía únicamente	4	9.30
Audiovisual	2	4.65
Método Moderno	1	2.33
PIAGET	1	2.33
Técnicas de grupo	1	2.33
Montesori	1	2.33
No responden	2	4.65
TOTAL	43	100.00

4.2.11 EL CURRICULUM CUADRO No. 22

Se observó superficialidad y artificialidad en el curriculum, lo cual dificulta la integración de un dinamismo socio-cultural.

La unificación del curriculum favorece la mecanización de los programas en las áreas, y al finalizar parece uniformizar los resultados, pero al fin de cuentas podría dificultar la atención de las diferencias individuales.

TOTAL	43	100.00
-------	----	--------

Esta situación tiene como posible causa, que se la comprobará más tarde, la falta de supervisión por parte del MEN, a través de las Secretarías del Educación Departamentales. Corrobora esta afirmación la pregunta que se hizo sobre la función de los supervisores.

Ver Cuadro No. 22 y Cuadro 22A.

Sin embargo, en la investigación encontramos que a falta de la asesoría de los supervisores, 20 colegios la consiguen de otras fuentes.

Asesoría Privada	13	65.00
Asociaciones Privadas	3	15.00
M.H. Maristas	2	10.00
Pedagogos	1	5.00
	1	5.00
TOTAL	20	100.00

CUADRO No. 22

FUNCION DE LOS SUPERVISORES

ASESORIA DE SUPERVISORES	NUMERO	%
No reciben	28	65.12
Si reciben	5	11.63
No responden	10	23.26
TOTAL	43	100.00

CUADRO No. 22A.

OTRAS FUENTES DE ASESORIA

ASESORES	Número	%
Asesores I.C.B.F.	13	65.00
C.E.P.	3	15.00
Asociaciones Privadas	2	10.00
H.H. Maristas	1	5.00
Pedagogo	1	5.00
TOTAL	20	100.00

CAPITULO V

5 PROFESIONALIZACION CAPACITACION

5.1 CAPACITACION

Considerando como Capacitación, la habilitación que se da a una persona para la normal, correcta y efectiva función, dentro del campo de acción que le toque actuar para mejorar su profesión y los medios a su servicio, el resultado de la encuesta sobre la profesionalización de los maestros jardineros lo podemos apreciar en el Cuadro No. 11, sobre el Nivel Académico de los profesores del Preescolar. Unicamente el 11.11% tiene capacitación en este nivel de la Educación. Además se encuentra que de los Directores sólo tienen formación preescolar el 9.30%.

Es así como dichos docentes manifiestan las siguientes inquietudes que pueden desarrollarse en un programa de capacitación. Ver Cuadro No. 23.

Lo anteriormente expuesto nos da a entender la falta de dirección, control, manejo y capacitación por parte de la Secretaría de Educación.

Esta situación plantea la urgente necesidad de emprender un programa de capacitación en Preescolar que tenga como estímulo la validez para el ascenso en el Escalafón. Puede comprender las siguientes materias para el Área de Preescolar: Organización y Administración de Preescolares, Curriculum de Preescolar, Didáctica Espe-

sial en Preescolar. CUADRO No. 123. Ayudas Específicas para Preescolar.

GAPACITACION

El seguimiento de la Encuesta en cuanto a deficiencia de capacitación está manifestada en la falta de capacitación de los Preescolares existentes en el Departamento; ellos insisten en tener las siguientes actividades de acercamiento y de unión: Seminarios, Cursos de Psicología Infantil, Actividades de la Junta Coordinadora de las Ayudas Educativas, ya nombradas en reuniones anteriores, Metodología Especial, Curriculum, tomasos caso alarmante al caso de Juegos y Recreación, dependen sobre la suerte futura de los Preescolares.

CURSOS	NUMERO	%
Psicología Infantil	16	24.24
Ayudas Educativas	17	25.76
Metodología Especial	18	27.27
Curriculum	11	16.67
Juegos y Recreación	4	6.06
TOTAL	66	100.00

cial en Preescolar, Psicología Infantil, Ayudas Específicas para Preescolar.

El seguimiento de la Encuesta en cuanto a deficiencia de capacitación está manifiesta en la falta de unificación de los Preescolares existentes en el Departamento; ellos insisten en tener los siguientes mecanismos de acercamiento y de unión: Seminarios, Cursos de Capacitación, efectividad de la Junta Coordinadora de los Preescolares, ya nombrada en reuniones anteriores.

Sin embargo, tomamos como alarmante el caso de doce colegios que no responden sobre la suerte futura de los Preescolares.

CAPITULO VI

6 AYUDAS EDUCATIVAS

6.1 RECURSOS EDUCATIVOS

Se entiende por Recursos Educativos utilizables en la Educación Preescolar todos los elementos reales o figurados, naturales o artificiales, permanentes o desechables, elaborados o adaptados, adquiridos en el comercio o preparado por los profesores, manipulables por los niños y demás elementos que en alguna forma sirven de medio para experimentar y para que los niños aprendan a través de la guía del profesor, por su propia iniciativa u orientado por los mismos materiales.

Los materiales Educativos de gran valor en la Educación Preescolar, son elementos fundamentales para el cumplimiento de actividades que faciliten el desarrollo de destrezas, habilidades, que ponen en juego la capacidad de comprensión, sensorialidad, imaginativa, etc. y una inagotable fuente de experiencias y satisfacciones personales que preparan al niño para desenvolverse con propiedad en el medio donde debe actuar.

6.2 PRODUCCION DE MATERIAL

Para que los materiales educativos cumplan esta finalidad deben reunir las siguientes condiciones:

- Sean reales, o representen lo más aproximado la realidad.
- Atractivos e interesantes.
- Permitan la repetición de experiencias.
- Favorezcan el desarrollo normal de los sentidos.

requisitos antropométricos para las sillas y las sillas brillan por su sencillez.

ADQUISICION DE MATERIAL

Siendo Mariño y concretamente la ciudad de Pasto, por antonomasia Artesanos por excelencia, sus habitantes

están en capacidad de producir toda clase de material que se ordena a hacer; encontramos que existen dos si-

tuaciones que se dedican a la venta de material para

se lo adquiere en el Comercio local 12 27.91

Mandado a el bazar 9 20.93

Comprado fuera del departamento 6 13.95

Elaborado por Profesores 10 23.26

Elaborado por Estudiantes 6 13.95

Elaborado por el interior del país y del extranjero, nos implica que dichos centros productivos

deberían ser objeto de cursos de capacitación por parte

TOTAL 43 100.00

del MEN, el SEMA, Casa de la Cultura, y en el caso de la escuela de dibujo arquitectónico, dependiente

adscrita al CERNAC.

El material elaborado por profesores, corresponde a los Pre-escolares adscritos a escuelas oficiales, este material es confeccionado de manera y por consiguiente no son durables y la técnica deja mucho que desear.

El 13.95% del material elaborado por estudiantes se refiere al realizado por aquellos que tienen que practicar en las escuelas y las Normales.

requisitos antropométricos para las mesas y las sillas brillan por su ausencia.

Siendo Nariño y concretamente la ciudad de Pasto, por antonomasia Artesanos por excelencia, sus habitantes están en capacidad de producir toda clase de material que se orden a hacer; encontramos que existen dos almacenes que se dedican a la venta de material para Preescolares, son artesanos nariñenses y con capital nariñense. Con las exigencias del MEN sobre dotación renovable de material, esta industria puede tener gran auge en el futuro. Es así como un taller surte de material a los mercados del interior del país y aún del extranjero, eso implica que dichos centros productores deberían ser objeto de cursos de capacitación por parte del MEN, el SENA, Casa de la Cultura, y en nuestro medio la escuela de Dibujo Arquitectónico, dependencia adscrita al CESMAG.

El material elaborado por profesores, corresponde a los Preescolares adscritos a escuelas oficiales, este material se confabona de desechos y por consiguiente no son durables y la técnica deja mucho que desear.

El 13.95% del material elaborado por estudiantes se refiere al realizado por aquellos que tienen que practicar en las anexas a las Normales.

CAPITULO VII
CUADRO No. 247 ASPECTO POBLACIONAL
POBLACION ESTUDIANTEL

7.1 POBLACION ESCOLAR

El niño tiene un derecho inalienable: que se lo acepte y se lo incorpore en la sociedad, como uno de los elementos vitales, es decir, que se lo trate como sujeto y objeto de una atención integral. Como ya lo mencionamos, la población estudiantil preescolar, que trabajaremos, es aquella que abarca el segundo nivel, incluido el Pre-jardín, niños con edades de tres a seis años.

Los niños en edad escolar, en informe suministrado en el Programa Nacional de Mejoramiento Cualitativo de la Educación", MEN 1975, suman 5.933.102. De esta cantidad únicamente 74.963 niños, que corresponde al 1.26 % son atendidos en entidades oficiales o particulares, con el agravante de que el Estado atiende sólo 14.974 niños, que corresponde al 19.18 de la población Preescolar en este año.

En la Revista Documentación Educativa, vol. XI, No. 18 de la Universidad Pedagógica Nacional, se da otros datos, que nos sirven de comparación y análisis en el caso que nos ocupa.

Es de advertir que hasta el momento de la elaboración de la Encuesta, hay una inscripción de 1483 alumnos para el próximo año lectivo y que 10 encuestas están en blanco, por ser colegios oficiales.

CUADRO No. 24

POBLACION ESTUDIANTEL

NIVEL	TOTAL	Matriculados		Docentes	
		Ofic.	Part.	Of.	Part.
Preescolar	162,058	60,627.	101,431	1830	3,919
Porcentaje		37.41	62.59	32.40	67.60

CUADRO No. 25

POBLACION POR ZONAS

NIVEL	AÑOS	TOTAL	Matriculados		Docentes	
			Urbn.	Rural	Urban	Rural
1980	1981		2,124		1,312	
Preescolar	1982	162,058	144,067	17,981	4,923	726
Porcentaje	1983		88.90	11.10	81.84	12.86

(1) Incluidos los alumnos anteriores.

Ver Cuadros No. 24, 25. CUADRO No. 26

7.2 RELACION VAN POBLACION DEL MUESTREO

La actualidad moderna que incide profundamente en la vida familiar, tanto a nivel social como económico ha hecho que el padre como la Madre de familia ingresen al mercado laboral del país. Nuestro departamento es especialmente vulnerable y comercial, de tal manera que la madre de otros cuarenta, se ocupa de estas dos cosas. En ningún momento nos oponemos a la liberación femenina, pero junto con ella, observamos que la liberación del

ANOS	INSCRITOS	MATRICULAD.
1980 - 1981	2.196	1.312
1981 - 1982	3.286	2.962
1982 - 1983	3.536	(1) 4.727

(1) Incluidos los alumnos anteriores.
 dres de familia, a enviar a sus hijos al Preescolar, con el fin de tener el tiempo libre para ingresar al mercado ocupacional. en otros casos, el Preescolar es una descarga familiar, para dedicar en tiempo a actividades ajenas al cuidado de los hijos, no llega a decir: en algunos casos que se mejor que se "fríe la pata antes que su propia existencia al cuidado de los hijos".

Por los estudios socioculturales se conoce que el Departamento de Marino usará el área comercial a partir de la década del 70, cuando se dio al servicio la carretera panamericana y por la influencia comercial con el vecino país, estos factores crearon un mercado laboral femenino; de allí la necesidad de que exista una variedad de personas que se encargue de la atención de los niños en algunos casos en su propia casa, la creación de preescolares particulares, en escuelas oficiales, dependientes de la Secretaría de Educación y de Ministerio Familiar.

Ver Cuadros No. 24, 25, 26 la población que utiliza la
 7.2 RELACION FAMILIA NIÑO PREESCOLAR

La actualidad moderna que incide profundamente en la vida familiar, tanto a nivel social como económico ha hecho que el Padre como la Madre de Familia ingresen al mercado laboral del país. Nuestro departamento es esencialmente agrícola y comercial, de tal manera que la mano de obra requerida, se ocupa en estos dos campos. En ningún momento nos oponemos a la liberación femenina, pero junto con ella, observamos que la deficiente capacidad económica del grupo familiar incita a las madres de familia, a enviar a sus hijos al Preescolar, con el fin de tener el tiempo libre para ingresar al mercado ocupacional, en otros casos, el Preescolar es una descarga familiar, para dedicar su tiempo a menesteres ajenos al cuidado de los hijos, se llega a decir, en algunos casos que es mejor que se "friegue la plata antes que su propia existencia al cuidado de los hijos".

Por los estudios socioeconómicos se conoce que el Departamento de Nariño aceleró el área comercial a partir de la década del 70, cuando se dió al servicio la carretera Panamericana y por la influencia comercial con el vecino país. Estos factores crearon un mercado laboral femenino; de allí la necesidad de que exista una entidad o persona que se encargue de la atención de los niños; en algunos casos se aumenta la creación de Preescolares particulares, en otros, los oficiales, dependientes de la Secretaría de Educación y de Bienestar Familiar.

La Composición social de la Población que utiliza la Educación Preescolar, se distribuye, según la Encuesta, en el cuadro No. 27.

Estos promedios en porcentajes están tomados de la pregunta: ¿Qué porcentaje promedio de niños están situados en la clase alta, media o baja?

Sumando clase media y clase baja, observamos que tiene mucha relación con los datos de mano de obra requerida en el comercio. Afirmación que la confirmamos con el Cuadro correspondiente a la Relación de las Madres con el Mercado de trabajo.

Ver Cuadro No. 28

Las anteriores preguntas las controlamos, cuando cuestionamos el motivo que tienen los Padres de Familia para enviar al niño al Preescolar. A pesar de la diversidad de distractores se confirma nuestra suposición en el análisis del Cuadro No. 29.

7.3 RELACION PADRES DE FAMILIA PREESCOLAR

En este aparte, queremos analizar las actividades que realizan los Padres de Familia con los Preescolares y viceversa; lo mismo que la responsabilidad que deben tener los padres de familia frente a la Educación de los hijos. Tanto en los anteriores cuadros como en los siguientes, es la Madre la principal responsable del niño frente al preescolar. Tal vez por la naturaleza misma de mujer, su amor y cariño hacia el niño es como

CUADRO No. 28

RELACION MADRES-MERCADO LABORAL AL
PREESCOLAR

LUGAR DE TRABAJO	NÚMERO	%		
Oficios domésticos	9	20.93		
Fuera del hogar trabaja	34	79.07	37	12.50
Obreras			10	29.41
Empleadas en la escuela			12	35.29
Profesionales			28	23.54
Artesanas			21	2.94
Modistas			13	8.82
Formación hábitos de casa			21	2.50
Formación hábitos de orden	43	100.00	19	6.50
Por problema en la casa			19	6.50
Estimular el desarrollo físico			18	6.10
Recibir formación moral			10	6.10
Por ser hijo único			11	3.00
Por imitación de los vecinos			10	3.40
Por recomendación profesional			10	3.40

CUADRO No. 29

MOTIVOS PARA EL ENVÍO DEL NIÑO AL
PREESCOLAR

MOTIVOS	NUMERO	%
Porque la Madre trabaja	37	12.60
Buscar la socialización	31	10.60
Prepararlo para la escuela	30	10.20
Tener la edad adecuada	25	8.50
Acostumbrarlo a actuar solo	23	7.80
Desarrollar los sentidos	21	7.20
Formación hábitos de aseo	21	7.20
Formación hábitos de orden	19	6.50
Ser problema en la casa	19	6.50
Estimular el desarrollo físico	18	6.10
Recibir formación moral	18	6.10
Por ser hijo único	11	3.80
Por imitación de los vecinos	10	3.40
Por recomendación profesional	10	3.40

En estos encuentros que el Comité Infantil nacional va
lento es el ánimo que tiene organizado la actividad de
Club de madres de familia de la ciudad de Bogotá para
poder vincular a las madres de familia que están de casa
vivencia, para hacerlas partícipes de la metodología y

la hace responsable de la Educación de los hijos. En esta edad es cuando más necesita y reclama el niño del cuidado, atención, parece que la Madre quisiera buscar en los Preescolares una continuación y/o proyección de su afecto, de allí que los objetivos del Preescolar son muy claros a fin de dar tranquilidad a las Madres sobre el porvenir de los hijos.

Respecto a la Responsabilidad sobre la Educación encontramos el siguiente resultado.

Ver Cuadro No. 30

4344	91.00
004	17.00
37	0.79

Comparativamente entre los anteriores encargados que tienen que ver directa o indirectamente con la dirección del niño se obtiene el siguiente Cuadro.

Ver Cuadro No. 31

A pesar de que la Madre de Familia asiste a las Reuniones de los Preescolares, se observa que éstos, a excepción de las reuniones mensuales o bimensuales, no tienen una actividad organizada, que vincule más a los dos estamentos: padres y Colegio, para mayor acercamiento, comprensión y búsqueda de objetivos comunes en la Educación.

En Pasto encontramos que el Jardín Infantil Nacional Piloto es el único que tiene organizado la actividad de Club de Madres de Familia; en Ipiales un Colegio particular vincula a sus padres de familia por medio de convivencias, para hacerlos partícipes de la Metodología y

CUADRO No. 30

RESPONSABLES DE LA EDUCACION

ASISTENCIA A REUNIONES	NUMERO	%
Padres de Familia	1981	41.90
Madres de Familia	4344	91.90
Hermanos	804	17.00
Acudientes	37	0.79

siervase educativos de CUADRO No. 31.

Sin embargo, CUADRO COMPARATIVO DE LOS RESPONSABLES frente a la no asistencia de los Padres de Familia a las reuniones. En estos casos, se debe considerar, en la

PERSONA QUE ASISTE A REUNION	PORCENTAJE
Padre de Familia	30.80
Madre de Familia	67.50
Hermanos	0.96
Acudientes	0.79
TOTAL	100.00

Respecto a las actitudes de los Padres de Familia, en el Colegio, cruzados, con represivas contra el niño, se ha cometido por los padres y quien lo paga es el niño.

Estas medidas no motivan al Padre de Familia, para que se interese en la Educación de su hijo.

7.4 NIÑOS PROBLEMAS

Los Preescolares, según su estructura y filosofía, están diseñados para facilitar al niño su adaptación hacia un medio donde debe convivir con sus semejantes una nueva experiencia para la formación de su personalidad. Por lo tanto, es necesario extenderse a analizar poco a poco el proceso de desarrollo psíquico y cronológico del niño para identificar en cada uno su problema y determinar un método de acción, su análisis y solución.

sistemas educativos de dicho Colegio.

Sin embargo, el Colegio tiene actitudes represivas frente a la no asistencia de los Padres de Familia a las reuniones. Son éstas:

Se regresa al niño a la casa.

Se detienen los informes, libretas y trabajos.

No se recibe al niño.

Citas por escrito.

Se llama la atención por parte de las directivas.

Donde hay asociaciones, se impone una multa.

Excepcionalmente, se llama a todos y cada uno de sus alumnos. Sin embargo,

Excepcionalmente las 3 últimas medidas, las actitudes del

Colegio, creemos, son represivas contra el niño, es un

'delito' cometido por los padres y quien lo paga es el niño.

Problemas familiares

Estas medidas no motivan al Padre de Familia, para que

se interese en la Educación de su hijo.

Agresividad

7.4 NIÑOS PROBLEMAS

Indisciplina

Los Preescolares, según su estructura y filosofía, están diseñados para estimular al niño en su adaptación hacia un medio donde debe compartir con sus semejantes una nueva experiencia para la formación de su personalidad. Nos quedaría demasiado extenso analizar paso a paso el proceso de Desarrollo psíquico y cronológico del niño para identificar en cada uno su problema y determinar un estudio de casos, su análisis y solución.

El niño de por sí y dentro de su ambiente de expansión tendrá muchos quehaceres que formular a sus padres y maestros, por ejemplo, en sus adaptaciones al Preescolar, ser nervioso y tímido, agresivo, indisciplinado, tener problemas en sus habilidades lingüísticas, en fin, problemas familiares que deben ser analizados en forma individual en la Educación Preescolar.

En la población infantil de muestreo, realizada en la presente monografía, son raros los casos de niños problemas, ya que los Maestros Jardineros en ausencia de Psicólogos, trabajadoras sociales, etc., tratan de comprender a todos y cada uno de sus alumnos. Sin embargo, obtuvimos los siguientes casos: trece niños problema sobre una población-muestra de 2477, o sea, el 0.52 %, discriminado así:

Cleptomanía

Problemas familiares

Desarrollo del lenguaje

Nerviosismo y timidez

Agresividad

Desadaptados

Indisciplina

Estos casos tratan de solucionarse, según respuestas de los encuestados utilizando los siguientes recursos:

Cariño y Confianza

Remisión al Psicólogo

Métodos preventivos

Consejos, motivación y estímulos

Diálogos con los Padres

CAPITULO VIII

8 PLANTA FISICA

8.1 LOCALES CONSTRUIDOS

Los locales construidos para el funcionamiento de Preescolares se encuentran especialmente en el sector privado. Dichas Instituciones se rigen por distintos planos, que obedecen al medio y a los propios intereses de los propietarios.

Los cuadros sobre propiedad, ubicación, tipo de construcción y conservación de planta física nos dan una idea de la situación actual de los establecimientos.

Ver Cuadro No. 32, A. B. C. D.

8.2 LOCALES ADAPTADOS

En los últimos años, la Creación de Preescolares a nivel oficial y particular se ha incrementado en forma acelerada y para ello utilizan cualquier local.

A través de la encuesta se manifiesta claramente una falta de unificación de criterios en cuanto a las necesidades locativas del Preescolar expresadas en las siguientes respuestas:

Se adaptó en base a criterios de la Profesora

Se adaptó en base a la experiencia del Propietario

Se adaptó en base a los criterios técnicos que se supone

debe tener un Preescolar
Se adaptó en base a la capacidad del local

PLANTA FISICA

Otro es el criterio de los Preescolares creados dentro
de los colegios, cuyos directores manifiesten:

PROPIEDAD	NUMERO	
En base a la amplitud de espacio disponible en el aula múltiple	25	68.00
En base a la comodidad del niño y al buen funcionamiento del plantel	10	23.00
Se escogió una aula espaciosa, tranquila y con buena ventilación	43	100.00
Se adaptó únicamente el aula, al decorarse apropiadamente.		
En base a las necesidades de la Educación Preescolar.		

CUADRO No. 326

En el caso oficial, específicamente en las escuelas, la situación es aberrante, pues simplemente el Preescolar funciona como un grupo más sin disponer de una aula apropiada, empleando baños, patios y material comunes a toda la escuela.

	NUMERO	
Urbanas	25	68.00
Periféricas	10	23.00
Rurales	1	2.00
TOTAL	36	93.00

CUADRO No. 32 A

PLANTA FISICA

PROPIEDAD	NUMERO	%
Local Propio	25	58.00
Arrendado	8	19.00
Locales Oficiales	10	23.00
TOTAL	43	100.00

666

CUADRO No. 32B

PLANTA FISICA

UBICACION	NUMERO	%
Urbanos	29	68.00
Periféricos	10	30.00
Rurales	1	2.00
TOTAL	43	100.00

CUADRO No. 32 C

PLANTA FISICA

TIPO DE CONSTRUCCION	NUMERO	%
Construidos para Jardines	12	28.00
Adaptados	15	35.00
No adecuados	16	37.00
TOTALES	43	100.00

CUADRO No. 32 D

PLANTA FISICA

CONSERVACION	NUMERO	%
Buenos	20	47.00
Regulares	15	35.00
Deficientes	8	18.00
Totales	43	100.00

CAPITULO IX

9 COSTO DE LA EDUCACION PREESCOLAR

9.1 EL COSTO EDUCATIVO

El País tiene una Constitución que es categórica con respecto a la Educación: " La Educación en Colombia será gratuita y obligatoria, en el grado que señale la Ley" y siendo que la Educación es un Derecho Primario, se sigue que el Estado no debe, en ningún momento y bajo ninguna presión, desentenderse de esta obligación. En este mismo sentido, El es quien debe velar por la calidad y cantidad de Educación, quien debe reglamentar sin compromisos ni contemplaciones, el costo educativo de dicho servicio, máxime, que siendo él mismo incapaz de prestar el servicio, creemos que no debe permitir que un servicio público se vuelva negocio particular y se explote con baja calidad académica, aunque existan ciertas excepciones.

El Costo de la Educación Preescolar en el Departamento de Nariño, objeto de nuestra investigación, lo detallamos en el Cuadro No. 33

Estas cifras las hemos tomado como promedio de las encuestas, creemos sinceramente por parte de los directivos.

A primera vista resalta la diferencia existente entre un Preescolar oficial y un particular. Los costos de los colegios privados en Nariño nos parecen elevados, ya que

CUADRO No. 33 A

COSTO DE LA EDUCACION PREESCOLAR
OFICIAL

AÑO	INSCRIP/	MATRIC/	PENS/	TRANS/
1980-1981	\$ 60.00	60.00	---	---
1981-1982	60.00	60.00	---	---
1982-1983	60.00	60.00	---	---
1983-1984	-----	200.00	---	---

CUADRO No. 33 A

COSTO DE LA EDUCACION PREESCOLAR
PRIVADA

AÑO	INSCRIP/	MATRIC/	PENS/	TRANS/
1980-1981 (1)	\$ 100.00	450.00	580.00	150.00
1981-1982 (2)	100.00	500.00	660.00	425.00
1982-1983	100.00	1170.00	720.00	580.00
1983-1984	200.00	1200.00	1200.00	800.00

(1) 14 Colegios no cobran 10 no contestan

(2) 13 Colegios no cobran 10 no contestan

Las Observaciones valen para los establecimientos en general.

si bien existe un Salario mínimo, muchas son las persona que se ven obligadas a enviar a sus hijos a los centros de enseñanza privada, por diferentes razones, así no reciban dichos Padres de Familia, el salario ordenado por la Ley.

sin embargo, no queremos limitar en la libertad de escogencia, respetable desde Aclaramos sin embargo, que en el cuadro anterior no está incluido, intencionalmente lo hacemos, el aumento que cada año realizan en el Colegio de los Padres Jesuitas, pues queremos hacer un comentario aparte.

Ante las Autoridades Educativas, este Colegio aparece como Sistema Cooperativo, dirigido por la Junta Administradora. El Costo de la Pensión, matrícula y material se cobra de acuerdo a la Declaración de Renta de los Padres de Familia, según esto, La Cooperativa clasifica al alumnado de todo el Colegio en seis categorías:

1a Categoría	Paga \$ 1.400.00
2a Categoría	paga \$ 1.900.00
3a Categoría	paga \$ 2.300.00
4a Categoría	paga \$ 2.500.00
5a Categoría	paga \$ 2.800.00
6a Categoría	paga \$ 3.000.00

Estos costos rigen para el año 1983 - 1984. Durante el año lectivo 1982-1983, la pensión mínima era de \$ 750.00 que para el año siguiente, o sea para 1983-1984 se incrementa a \$ 1.400.00 y así sucesivamente para el resto de categorías.

Lo inconcebible es que tanto la Junta reguladora de

Pensiones, como la Superintendencia Nacional de Cooperativas no se han pronunciado al respecto, sabiendo que va contra los decretos vigentes.

Con estas anotaciones, sin embargo, no queremos inmiscuirnos en la libertad de escogencia, respetable desde todo punto de vista, que tienen los Padres de Familia para elegir el Colegio donde deban asistir sus hijos.

Naturalmente que de esto se derivan otros hechos que van a ser imitados o seguidos por otros colegios similares de la ciudad y el departamento.

9.2 AUXILIOS A LOS PREESCOLARES

En del departamento existen trece hogares infantiles comunitarios dependientes del I.C.B.F. que reciben auxilios en forma permanente.

Otros reciben auxilios de Instituciones particulares pero en forma esporádica. Es de resaltar, que a pesar de no estar autorizados oficialmente los establecimientos del gobierno cobran determinadas cantidades de dinero por la Matrícula, en forma de contribución obligatoria. Este dinero lo emplean para compra de material. Hay que anotar que los padres de familia pagan gustosamente este dinero, pues han tomado conciencia de esta necesidad.

Ver Cuadro No. 34

9.3 TRANSPORTE EN LOS PREESCOLARES
CUADRO No. 34

La mayoría de las instituciones con transporte son particulares. Los oficiales lo emplean en forma común con la primaria. Se detectó que la mayoría de escuelas tienen un espacio de estacionamiento para el secundario y por lo tanto no requieren transporte. Por otra parte el 5.25% de las instituciones tienen autobuses y la más grande es que

ESTABLECIMIENTOS	NUMERO	%
Sí Reciben auxilios	24	55.81
No Reciben auxilios	19	44.19
TOTAL	43	100.00

9.3 TRANSPORTE EN LOS PREESCOLARES

La mayoría de las Instituciones con transporte son particulares. Los oficiales lo emplean en forma común con la primaria. Se detectó que la mayoría de escuelas tienen un radio de acción para el vecindario y por lo tanto no requieren transporte. Por otra parte el 81.25% de los vehículos llevan sobrecupo y lo más grave es que sólo dos son adaptados.

Ver Cuadro No. 35

	10	20.00
	10	20.00
	1	2.00
	10	20.00
	1	2.00
	10	20.00
	10	20.00
TOTAL	50	100.00

CUADRO No. 35

TRANSPORTE EN LOS PREESCOLARES

TRANSPORTE	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Sin Transporte	27	62.79		
Con Transporte	16	37.21		
Propio			10	62.50
Alquilado			66	37.50
Cupo Normal			4	25.00
Sobrecupo			12	75.00
Adaptados			2	12.50
Sin Adapter			14	87.50
Con acompañante			16	100.00
TOTAL	43	100.00		

los jardines infantiles APENDICE

En Pasto, el Centro de Estudios Superiores María Goretti, "CESMAG", fundó el 16 de agosto de 1982, el Programa de Preescolar, para formación de maestros, con una duración de seis semestres. La justificación del Programa se basa en el hecho de que en la región no existen programas de formación y profesionalización de docentes en preescolar, del cual hay escasez marcada.

María los fundamentos y técnicas educativas propias. El Centro cuenta con una óptima planta física que facilita el desarrollo del Programa, además de una sólida organización, que a lo largo de varios años ha venido laborando en educación.

Los objetivos generales de la Carrera entre otros, son:

- Formar Personal docente que garantice al niño una Educación Integral, bienestar y normal desarrollo físico y psicológico.
- Colaborar mediante la investigación y experimentación en el esfuerzo común en la búsqueda de soluciones propias a los problemas de la sociedad colombiana.

- Dar respuesta a la ley 27 de 1974.

Los objetivos específicos son:

- Preparar personal docente capaz de planear, organizar, dirigir y controlar las escuelas maternas y

los jardines infantiles.

- Fomentar en el docente el sentido del deber y del derecho y darle conciencia clara de la trascendencia de su misión.

- Prepararlo para ayudar a la mejor organización del núcleo familiar mediante la proyección de la acción educativa del plantel al hogar.

- Darle los fundamentos y técnicas educativas propias del nivel preescolar que le permitan al niño desarrollo integral, seguridad, educarlos para la convivencia y mejorar las condiciones de salud espiritual, mental y física.

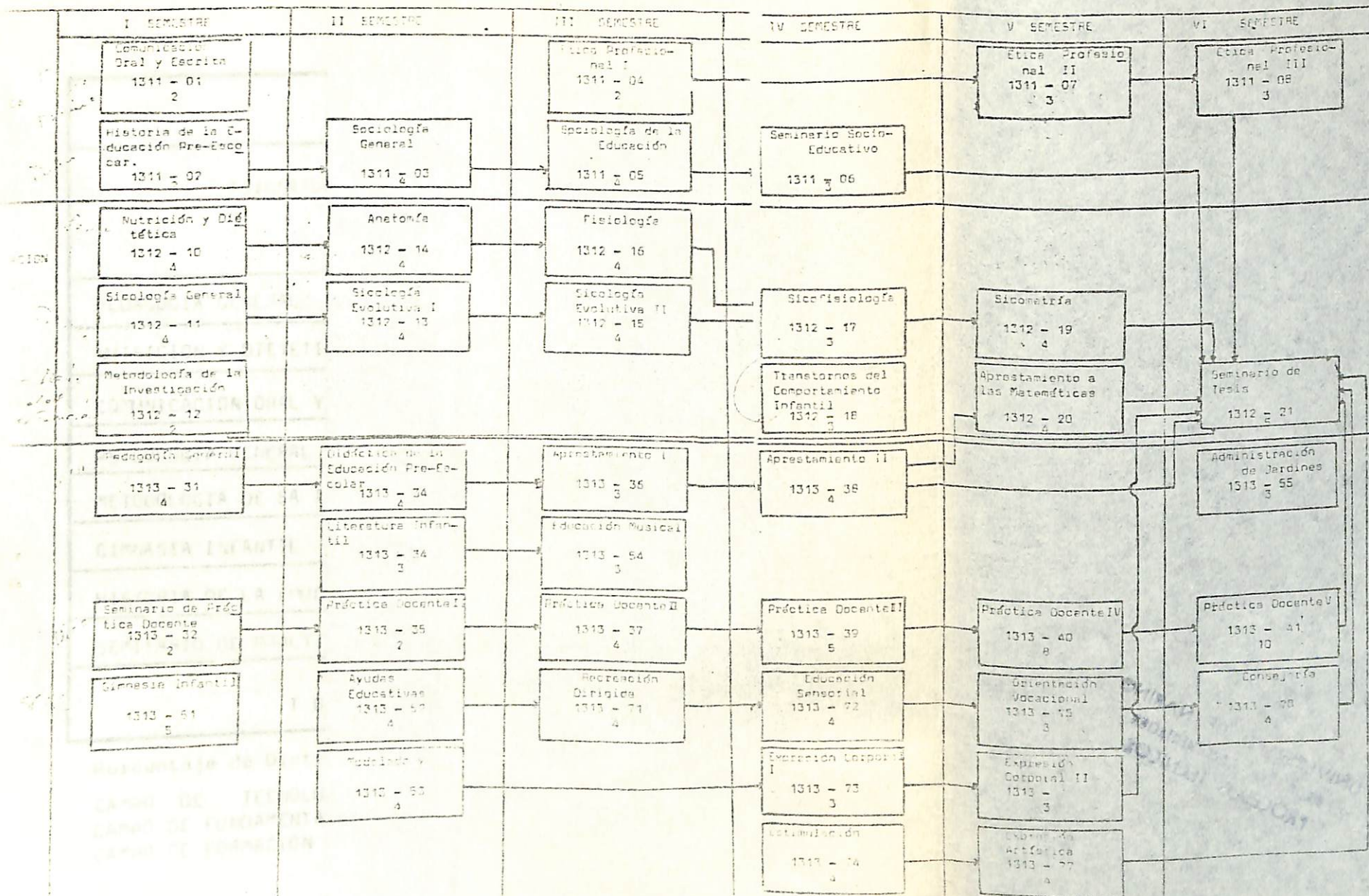
El Centro cuenta para el segundo semestre de este año, con tres cursos de cincuenta alumnos cada uno, en su gran mayoría mujeres.

Es de resaltar la alta calidad del profesorado y su orientación y especialización en su mayoría en preescolar. La directora del área tiene cursos de capacitación y especialización en preescolar con una experiencia docente de 18 años, 8 de los cuales en preescolar.

Las dependencias administrativas, de dirección, secretaría, sala de materiales y servicios sanitarios son excelentes. Cuentan con una amplia biblioteca especializada y muy bien dotada en material de preescolar. Poseen de todo tipo de material educativo que luego los docentes deberán manejar en su vida profesional.

En el presente trabajo se anexa la programación académica de los seis semestres de Educación Preescolar en unidades de labor académica (ULAS) y el flujograma correspondiente.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROCESOS TECNOLÓGICOS



PROGRAMA DE ACADÉMICA DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR
EN UNIDAD DE LABOR ACADÉMICA

PRIMER SEMESTRE							
ASIGNATURAS	CLASIFICACION			ULAS TEORICAS	PRACTICA ASESORADA	PRACTICA SUPERVISA- DA	TOTAL ULAS
	TE	FC	FH				
PEDAGOGIA GENERAL	X			32	2	16	50
NUTRICION Y DIETETICA		X		32	3	16	51
COMUNICACION ORAL Y ESCRITA			X	32	4		36
PSICOLOGIA GENERAL		X		48	2	8	58
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION		X		32	2		34
GIMNASIA INFANTIL	X			32		14	56
HISTORIA DE LA EDUCACION PRE-ESCOLAR			X	32	2		34
SEMINARIO DE PRACTICA DOCENTE	X			16		16	32
T O T A L E.S.....				256	15	80	351

Porcentaje de Distribución Académica por áreas según Decreto No. 3191

CAMPO DE TECNOLOGIA ESPECIFICA	T.E. = 138	X	100 = 13.800	+ 351 = 30 %
CAMPO DE FUNDAMENTACION CIENTIFICA	F.C. = 143	X	100 = 14.300	+ 351 = 41 %
CAMPO DE FORMACION HUMANISTICA	F.H. = 70	X	100 = 7.000	+ 351 = 20 %
			TOTAL.....	100 %
TECNOLOGIA ESPECIAL SUPERVISADA	56	X	100 = 5.600	+ 13.1 = 40 %

EN UNIDADES DE LABOR ACADÉMICA

SEGUNDO SEMESTRE							
ASIGNATURAS	CLASIFICACION			ULAS TEORICAS	PRACTICA ASESORADA	PRACTICA SUPERVISA- DA.	TOTAL ULAS
	TE	FC	FH				
DIDACTICA DE LA EDUCACION PRE-ESCOLAR	X			32	2	16	50
LITERATURA INFANTIL	X			16	2	16	34
Ayudas Educativas	X			16	4	24	44
PSICOLOGIA EVOLUTIVA		X		48		8	56
MODELAO Y DIBUJO	X			16	4	24	44
ANATOMIA		X		48	2	8	58
SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION			X	64	2		66
PRACTICA II	X				2	16	18
T O T A L E S.....				240	18	112	370

Porcentaje de Distribución Académica por Áreas según Decreto No. 3191

CAMPO DE TECNOLOGIA ESPECIFICA	T.E.	=	190	X	100	=	19.000	+	370	=	51 %
CAMPO DE FUNDAMENTACION CIENTIFICA	F.C.	=	114	X	100	=	11.400	+	370	=	31 %
CAMPO DE FORMACION HUMANISTICA	F.H.	=	66	X	100	=	6.600	+	370	=	18 %
T O T A L.....											100 %
TECNOLOGIA ESPECIAL SUPERVISADA			95	X	100	=	9.600	+	120	=	51 %

EN UNIDADES DE LABOR ACADÉMICA

TERCER SEMESTRE							
A S I G N A T U R A S	CLASIFICACION			ULAS TECICAS	PRACTICA ASESORADA	PRACTICA SUPERVISA- DA.	TOTAL ULAS
	TE	FC	FH				
APRESTAMIENTO I	x			32		16	48
EDUCACION MUSICAL	x			16	2	16	34
RECREACION DIRIGIDA	x			16	2	24	42
PSICOLOGIA EVOLUTIVA II		x		48	2	8	58
FISIOLOGIA		x		48		8	56
ETICA I			x	32	2		34
SEMINARIO SOCIO-EDUCATIVO.			x	48	2		50
PRACTICA III	x				4	32	36
TOTAL.....				240	14	104	358

Porcentaje de Distribución Académica por Áreas según Decreto No. 3191

CAMPO DE TECNOLOGIA ESPECIFICA
CAMPO DE FUNDAMENTACION CIENTIFICA
CAMPO DE FORMACION HUMANISTICA

T.E. = 160 x 100 = 16.000 ÷ 358 = 45 %
F.C. = 114 x 100 = 11.400 ÷ 358 = 32 %
F.H. = 84 x 100 = 8.400 ÷ 358 = 23 %

TOTAL..... 100 %
80 x 100 = 8.800 ÷ 110 = 557 %

TECNOLOGIA ESPECIAL SUPERVISADA

CUARTO SEMESTRE							
ASIGNATURAS	CLASIFICACION			ULAS TEORICAS	PRACTICA ASESORADA	PRACTICA SUPERVISA- DA.	TOTAL ULAS
	TE	FC	FH				
APRESTAMIENTO II	X			32	2	16	50
EDUCACION SENSORIAL	X			32	2	16	50
SICOFISIOLOGIA		X		32	2	8	42
EXPRESION CORPORAL I	X			16		16	32
TRASTORNOS		X		32	4	8	44
SOCIOLOGIA			X	48	2	8	58
ESTIMULACION	X			32	2	16	50
PRACTICA IV.	X				4	40	46
TOTAL.....				224	20	128	372

Porcentaje de Distribución Académica por Áreas según Decreto No. 3191

CAMPO DE TECNOLOGIA ESPECIFICA

CAMPO DE FUNDAMENTACION CIENTIFICA

CAMPO DE FORMACION HUMANISTICA

TECNOLOGIA ESPECIAL SUPERVISADA

T.E. = 228

F.C. = 86

F.H. = 58

X 100

X 100

X 100

TOTAL..... 100 %

X 100

124

$$= 22.800 \div 372 = 61 \%$$

$$= 8.600 \div 372 = 23 \%$$

$$= 5.800 \div 372 = 16 \%$$

$$= 10.400 \div 228 = 46 \%$$

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

QUINTO SEMESTRE							
ASIGNATURAS	CLASIFICACION			ULAS TEORICAS	PRACTICA ASESORADA	PRACTICA SUPERVISADA	TOTAL ULAS
	TE	FC	FH				
SICOMETRIA		X		48		8	56
ORIENTACION VOCACIONAL	X			32	2	8	42
EXPRESION CORPORAL II	X			16	2	16	34
EXPRESION ARTISTICA	X			32		16	48
APRESTAMIENTO A LAS MATEMATICAS		X		18		8	56
ÉTICA PROFESIONAL			X	48	2		50
PRACTICA V	X					64	64
T O T A L E S.....				224	6	120	350

Porcentaje de Distribución Académica por Áreas según Decreto No. 3191

CAMPO DE TECNOLOGIA ESPECIFICA

T.E. = 120 X 100 = 19.800 + 350 = 54 %

CAMPO DE FUNDAMENTACION CIENTIFICA

F.C. = 112 X 100 = 11.200 + 350 = 32 %

CAMPO DE FORMACION HUMANISTICA

F.H. = 50 X 100 = 5.000 + 350 = 14 %

T O T A L 100 %

TECNOLOGIA ESPECIAL SUPERVISADA

X 100 = 10.400 + 120 = 55 %

SEXTO SEMESTRE

ASIGNATURAS	CLASIFICACION			ULAS TEORICAS	PRACTICA ASESORADA	PRACTICA SUPERVISADA	TOTAL ULAS
	TE	FC	FR				
SEMINARIO DE TESIS		X		61	0	0	61
CONSEJERIA	X			32	2	16	50
ADMINISTRACION DE JARDINES	X			32	0	0	40
ETICA PROFESIONAL III			X	40	3		51
PRACTICA DOCENTE	X					60	60
TOTALES...				176	21	112	309

Porcentaje de Distribución Académica por Áreas según Decreto No. 3191

Porcentaje de Distribucion Academica por Areas segun Plan de Estudios												
CAMPO DE TECNOLOGIA ESPECIFICA	T.E.	=	179	X	100	=	17.600	+	300	=	50	%
CAMPO DE FUNDAMENTACION CIENTIFICA	F.C.	=	60	X	100	=	8.000	+	300	=	26	%
CAMPO DE FORMACION HUMANISTICA	F.H.	=	51	X	100	=	5.100	+	300	=	16	%
T O T A L.....											100	%
TECNOLOGIA ESPECIAL SUPERVISADA			104	X	100	=	10.400	+	170	=	50	%

CONCLUSIONES

A nivel oficial no existe una oficina operante que tenga conocimiento, siquiera, de los Preescolares existentes. No existe unidad de criterios y de programación en la Educación Preescolar en el Departamento de Maricao, razón por la cual en algunos colegios no reciben a primaria niños que han cursado Preescolar en otros establecimientos. Los supervisores encargados de este nivel son los mismos de la educación primaria y en opinión de directivos y maestros jardineros desconocen la legislación y los contenidos programáticos del Jardín Infantil, en algunos colegios, por falta de conocimientos básicos en este nivel, adaptan el perteneciente a primero de primaria, enseñando a los niños a leer y escribir, forzándolos y creando en ellos ansias y traumas que luego incidirán en su desarrollo. Los Preescolares particulares se apartan de esta conclusión; ya que, los maestros ^{oficiales} jardineros impulsan una programación de relleno, con el fin de justificar su permanencia y tener "ocupados a los niños durante la jornada de trabajo".

La mayoría de jardines infantiles carecen de maestros jardineros con preparación, capacitación y especialización a este nivel.

Existe en el Departamento de Maricao una asociación de Preescolares particulares creada legalmente ante las autoridades y con asesoría de la asociación Nacional de Preescolares, que inició en forma muy entusiasta y que inexorablemente entró en receso. Esta Asociación atiende en principio a intereses de los propietarios, mas, no se encamina hacia la defensa, unificación y atención de objetivos del niño que llega a estos centros educativos.

A nivel oficial no existe una oficina operante que tenga conocimiento, siquiera, de los Preescolares existentes en Narino, de su legislación, necesidad y proyecciones.

Los supervisores encargados de este nivel son los mismos de la educación primaria y en opinión de directivos y maestros jardineros desconocen la legislación y fundamentos de la Educación Preescolar.

RECOMENDACIONES

1. Sugerir a la Secretaría de Educación Departamental, la creación de una oficina de supervisión dinámica, activa y efectiva dirigida por un especialista en Preescolar que asesore, oriente y coordine la Educación Preescolar en el Departamento de Nariño.
2. Solicitar al Centro Experimental Piloto que dentro de la programación de cursos válidos para el escalafón, programe los correspondientes para maestros jardineros, de acuerdo al Curriculum correspondiente.
3. Proponer a la Universidad de Nariño, la creación de la especialidad en Educación Preescolar, a nivel de Licenciatura.
4. Proponer la creación de Preescolares en las escuelas de todo el departamento, para que los niños de menos recursos tengan derecho a la Educación Preescolar.
5. Organizar en la Universidad de Nariño un Seminario departamental de Maestros Jardineros para analizar la situación actual y determinar mecanismos de acción.
6. Proponer a la Universidad de Nariño, que dentro de sus programas de Educación a Distancia, incluya el de Tecnólogo en Preescolar.

ANEXO 3

26. Criterios para realizar la programación curricular

LA EDUCACION PREESCOLAR EN NARIÑO

(Encuesta General).

27. Metodologías que se aplican en el Jardín

28. Cursos para mejorar el personal docente

29. Mecanismos para unificar programación

1. Ciudad y fecha
2. Nombre del Establecimiento
3. Dirección y Teléfono
4. Propietario y Profesión
5. FECHA DE FUNDACION DE LA INSTITUCION
6. Objetivos del Preescolar
7. Director y Título
8. Especialidad, experiencia docente, experiencia en Preescolar, Cursos en Preescolar
9. Naturaleza del Preescolar
10. POR QUE SE FUNDO el Preescolar
11. Jornadas de trabajo
12. Situación legal
13. Reciben auxilios
14. Transporte
15. Personal docente
16. Personal auxiliar
17. Personal de servicios de bienestar
18. Planta Física
19. Dependencias
20. Planeamiento
21. Cronograma
22. Organigrama
23. Evaluación del Plan
24. Niveles del Preescolar
25. Areas de desarrollo (Curriculum)
26. % del logro de objetivos

Estudio de Factibilidad

26. Criterios para realizar la programación curricular _____
27. Metodologías que se aplican en el Jardín _____
28. Cursos para mejorar el personal docente _____
29. Mecanismos para unificar programación _____
30. Ayudas Educativas _____
31. Material de uso corriente _____
32. Adquisición de material didáctico _____
33. Clases sociales _____
34. Por qué se envían los niños al Preescolar _____
35. Relación Padres de Familia-Preescolar _____
36. Madres que trabajan _____
37. Asistencia a reuniones _____
38. Medidas por no asistir a reuniones _____
39. Actividades del jardín hacia los padres _____
40. Relación niño-familia-Preescolar _____
41. Niños Problemas _____
42. Población preescolar, inscripciones, matrículas _____
43. Costos del Preescolar _____
44. Se emplea para otra actividad el local del jardín _____
45. Problemas de la Educación Preescolar en Narino _____
46. Asesoría, supervisión, función de supervisores _____

BIBLIOGRAFIA

MARTINEZ GILMA, Materiales para Preescolar, Biblioteca del Educador, No. 18, Editorial Voluntad, Bogotá.

MEN

Organización Educativa, Jardines Infantiles, Jefatura de Educación Preescolar, Bogotá, 1974.

MEN

El Lenguaje Infantil, División de Fundamentos Generales para la Experimentación de los Programas de Educación Preescolar, División de Diseño y Programación Curricular de Educación Formal, Bogotá, 1977.

MEN

Guía para la elaboración y aplicación del material didáctico, Dirección General de Administración e Inspección Educativa, División de Educación Preescolar y Educación Especial, 2a. edición, Bogotá, 1979.

MEN

Orientaciones sobre Educación Preescolar, Jefatura de Educación Preescolar, 4a. edición, Bogotá, 1971.

MEN

Lineamientos Generales del Curriculum de Preescolar, Dirección General de Capacitación y perfeccionamiento Docente, Curriculum y Medios Educativos,

Bogotá, 1979

MEN

Elemento Curricular, División de Diseño y Programación Curricular de Educación Formal, Bogotá, 1979

MEN

Elemento Curricular, Actividades de Grupo, División de Diseño y Programación Bogotá, 1979

MEN

El Lenguaje Infantil, División de Diseño y Programación Curricular, Bogotá 1979.

MEN

Respuesta a algunas preguntas que los Padres de Familia formulan sobre la Experimentación curricular, División de Diseño y Programación Curricular, Bogotá, 1978.

MEN

Marco Teórico para la Unidad de Aprendizaje, División de Diseño y Programación Curricular, Bogotá, 1977.

MEN

Instrucciones para elaboración de la Unidad por medio de la ficha, División de Diseño y Programación Curricular, Bogotá, 1982.

MEN

Instrumento de Evaluación Instruccional, Educación Preescolar, División de Educación Preescolar, Bogotá, 1982

MEN Necesidad de la Educación Preescolar,
Bogotá, 1962.

SECRETARIA DE EDUCACION NARIÑO, Listado de Estableci-
mientos de Preescolares, 1982, 1983,
Pasto, 1983

SECRETARIA DE EDUCACION NARIÑO, Mapa Educativo, Pasto
1983

370.7122
V297

Inventario 31154

Autor: Vargas Toro, Luis Alberto

Título: La educación preescolar en Nari-
ño

Fecha Devol.	NOMBRE	Carnet
	Mara Elena Leballas.	832212.
	Janeth Logos R.	842214/
		841216

370.7122
V297

31154

31154